

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO

A AQUELLOS VALORES NACIONALES.



SEGUNDA EPOCA

PANAMA, JUEVES 2 DE ENERO DE 1941

NUMERO 6

2 de ENERO
1931



EXCELENTISIMO SEÑOR DR. ARNULFO ARIAS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BRAZO EJECUTOR
DE LA REVOLUCION DE ACCION COMUNAL

2 de ENERO
1941

PANAMA, JUEVES 2 DE ENERO DE 1941

Director
Luis Quintero Celerín

Redactores:
*Eduardo Vallarino.
Miguel C. Avilés P.
Carlos G. Isaza
Demetrio Martínez*

Administrador
José A. Baquerizo

Editado en los "Talleres Gráficos".—Panamá.

EDITORIAL

UN RECUERDO SIGNIFICATIVO DE LA GESTA DEL 2 DE ENERO

Se ofrece en esta página como un documento importante de la historia política nacional, una copia fotostática de ACCION COMUNAL de fecha 31 de Diciembre de 1930, es decir, dos días antes al golpe de Estado que encabezó la patriótica Institución, como corolario del estado de zozobra y descontento en que vivía la ciudadanía, víctima de un régimen desorganizado y vesánico que había hecho ludibrio de los derechos del pueblo panameño. El contenido de esta excitativa de ACCION COMUNAL es a manera de una exhortación cívica a la nacionalidad, en momentos de inquietud popular y en ella se apelaba a los nobles sentimientos de la ciudadanía y se invitaba a todos los panameños de buena voluntad a que cooperasen en el movimiento reivindicador que ella propugnaba en sus postulados. Se puede traducir por el texto de este documento valioso para la juventud incontaminada y los políticos íntegros, que ACCION COMUNAL tuvo el mayor empeño en atraerse a todos los elementos que quisieran poner su grano de arena en la obra regeneradora que había emprendido; que no procedió a base de egoísmos y exclusivismos odiosos; ni tuvo el propósito de prescindir de aquellas unidades que, aunque alejadas de la lucha política activa, hubieran podido ser factores de mérito en aquella emergencia. Se ve, muy a las claras, que los dirigentes de ACCION COMUNAL al redactar este documento tenían ya la convicción firme de su propósito inquebrantable y de que el golpe que debía culminar con la revolución armada, estaba lógicamente decidido. Horas después que aparecía esta hoja, los valientes y temerarios jóvenes pertenecientes a la patriótica agrupación, exponían sus vidas en defensa de la Patria y se aprestaban al derrocamiento de un régimen, que no podía oponer mayor resistencia a las aspiraciones legítimas de la ciudadanía, conculcada en sus derechos y aspiraciones legítimas y que tenía lógicamente que caer, víctima de su frivolidad y su impudicia.

Es por esto que consideramos una pieza histórica el fascículo que reproducimos, tomado de nuestra colección de este periódico. Viril, gallarda, generosa y sobre todo, sincera, es la breve exposición que allí se hace al noble y sufrido pueblo, que supo acompañarnos en los momentos de prueba y de sacrificio y tomar las armas en defensa de sus derechos. Es algo así como la tarjeta de invitación que se hace a los ciudadanos para que participen en un torneo caballeresco y galante; como la participación amplia que se extiende a los panameños de buena voluntad para el certamen cívico que tuvo su efecto el memorable 2 de Enero de 1931.

Que en esta efemérides memorable; que en este 2 de Enero en que después de dos lustros toman forma positiva y material las reformas que encarna el programa revolucionario de aquel otro "2 de Enero de 1931" y entra en vigencia una nueva Constitución Nacional, —fruto legítimo de aquella gesta armada,— sirva de cariñoso recuerdo a nuestros camaradas la lectura del documento que ofrecemos y que contiene en esencia el mismo espíritu, la misma fuerza medular y el mismo fervor patriótico que nos llevó a las armas en defensa de la Patria, y siempre en defensa de la Patria!

La república en nuestros últimos días, ha venido de sacudimiento en sacudimiento, sufriendo las conmociones necesarias a que despertara el sentimiento cívico de sus hijos, tan adormecido por los hechos y circunstancias impuestas por las administraciones públicas que precedieron al dos de enero de 1931.

De acuerdo con nuestro estado interno, consignado en una constitución en la que se dijo que el régimen era republicano y democrático, nuestros gobernantes haciendo caso omiso de ello no por ignorancia, sino por desidia o mala voluntad, jamás se dieron a la tarea de encauzar con amor patrio, a el gobierno, por los sendos más convenientes hacia las realizaciones que imponían una constitución basada en los principios republicanos y democráticos.

Democracia quiere decir etimológicamente, gobierno del pueblo, en el que gobierna la voluntad popular por encima de todos los formulismos que se quieran imponer restándole ese derecho.

De consiguiente, cualquier medida que los gobernantes tomaran en contraposición a la forma de gobierno consignada en una constitución semejante, no sería otra cosa que monarquía, gobierno de uno solo, o aristocracia —gobierno de unos pocos, etc.— razón por la que se ha dicho anteriormente que antes del dos de enero de 1931, los gobiernos nuestros, jamás respondieron ideológicamente hablando, a las finalidades de la creación de la nueva república, sino que despreciando al pueblo, gobernaron de acuerdo con los intereses del que mandaba.

No han sido menos fieras las luchas que precedieron a la forma de gobierno democrática que las que se han verificado en estos últimos años, debido a los errores de los hombres y al desprecio que les ha inspirado a varios mandatarios la aplicación de esas doctrinas.

Si grande fué el sentimiento popular predominante en Grecia, a favor de la implantación del gobierno popular; arrancado del corazón mismo de las masas por medio de los escritores helénicos Heródoto y Aristóteles y la no menos elocuencia de Pericles, así mismo ha sido el despertar de nuestros ciudadanos en la hora presente, de nuestro desenvolvimiento nacional.

Hemos de comprender que la historia se encarga

de traernos a la mente todas las acciones de los hombres buenas o malas. Que la severidad de la misma, acompañada de su prudencia y observaciones, caracterizar pueden nuestros futuros hechos, pero no por eso se debe mirar con indiferencia ni recelos, las acciones de los hombres que hoy como ayer se preocupan por el bienestar colectivo de los asociados.

La igualdad ante la ley es uno de los principios básicos de la democracia y de consiguiente, las distinciones entre hombres, no pueden tener como base el rango social del sujeto, como hasta hace poco prevaleció aunque palidamente entre nosotros, en perjuicio manifiesto para muchos ciudadanos de bien sentada reputación intelectual, cargados de excelsas virtudes cívicas.

La libertad de pensamiento que es más bien un don del cielo, que creación de los hombres, en el gobierno democrático, nos conduce hacia la felicidad, nos pone en contacto y comunicación tanto espiritual como corporal con la naturaleza, no nos priva del placer, ni de la riqueza, como tampoco nos conduce a la servidumbre, muy por el contrario, nos abre las puertas hacia la inmortalidad y nos eleva hasta Dios.

En las repúblicas verdaderamente democráticas, no es que se pretenda cerrarles las puertas a las inmigraciones sanas, sino que por el contrario ellas deben permanecer abiertas a todos los seres de buena voluntad que deseen convivir entre nosotros.

El cultivo de lo bello, el amor al arte, nuestro despertar risueño de todas las industrializaciones humanas y el empleo de nuestras riquezas naturales, son actos que justificarán ante el mundo, que poseemos la suficiente civilización para que nuestra nueva nacionalidad, consignada en la constitución últimamente aprobada, basada en los verdaderos principios de alta democracia, que no son espejismos sin fundamento alguno, sino que más bien son hechos de positivo valor patriótico, inspirados en corazones que sacrifican su tranquilidad en aras de las grandes proyecciones a que está sometida la nación, y que, buscando sus realizaciones, se han afianzado con vigorosas resoluciones el dos de enero de 1941, como tributo al reconocimiento de las ex-

celsas virtudes de los hombres que el dos de enero de 1931 se impusieron con fervoroso patriotismo hacer esta patria grande, respetuosa, respetada y querida.

La palabra democracia después de haber perdido su independencia las Repúblicas de Grecia, cayó en desuso y solo se tenía como un principio de Derecho Político, por medio del cual se reconocía al gobierno cuando obraba con un poco de liberalidad. Pero luego, con el transcurso de los grandes acontecimientos acaecidos con motivo de la revolución francesa, volvió a surgir como astro de enorme magnitud y no sólo como se había tenido, sino que se condensó en la libertad, igualdad y fraternidad. rein vindicándose así, el derecho de los hombres conjuntamente con la respectiva declaración del derecho de gentes.

El cambio que se está operando en el ritmo de nuestra vida ciudadana, la fama que en el exterior pueda tener la república sus hombres y sus instituciones, el aire de la libertad que de hoy en adelante se respire y la igualdad social de todos los ciudadanos, son hechos que cubren el cielo de la Patria con los más vivos colores que adornar puedan su aureola de popularidad bien definida, externa e interna.

Preocuparse constantemente por el mejoramiento nacional es la labor que realiza Acción Comunal. Su ideología está bien definida y sus hechos hablan por sí solos.

La conservación de nuestro idioma no se ha descuidado en absoluto, como tampoco se ha perdido de vista el interés nacional de que los pueblos del istmo afirmen su personalidad política y social conservando sus tradiciones y sus particularidades geográficas y étnicas, sin descuidar en absoluto su libertad e historia en el progreso de nuestra civilización presente.

ACCION COMUNAL se siente hoy complacida y orgullosa.

Su obra está en pleno desarrollo constructivo. Sus hombres de ayer están en el Poder Público y son vigilantes definidos y salvaguardas del honor nacional.

La máxima aspiración de sus componentes debe resumirse así:

La Patria por sobre todas las cosas y la conquista de la independencia absoluta de nuestra nacionalidad

Pensamientos de los Redactores de ACCION COMUNAL

El individuo que sirve a la comunidad apartado de intereses propios, es el verdadero benefactor de ella. Si en una sociedad cada cual actuara con este pensamiento, no se beneficiaría sólo uno, sino la generalidad. Acción Comunal encarna este bello ideal.

Carios G. Isaza.
Redactor.

Por sobre de Acción Comunal, nada! Ella acabó con los sufrimientos del pueblo, restituyéndole su felicidad. Dió al traste con la ignominia, y ha hecho un culto del honor nacional, hondamente lesionado por los traficantes políticos. Si hemos visto su obra, esperamos sus hechos.

Miguel C. Avilés P.
Redactor

La sencillez es atributo de aquellos que conocen la realidad intrínseca del hombre. Si servimos a nuestra patria con generosidad y sencillez, tendremos en un futuro no muy lejano a una patria fuerte y grande por su conciencia moral. Esto es lo que aspira Acción Comunal.

José A. Baquerizo
Administrador

La Patria agradecida, le ha confiado a Acción Comunal, su máxima representación pública, en reconocimiento a sus excelsas virtudes cívicas.

Luis Quintero Celerín.
Director.

Acción Comunal en la gloriosa madrugada del 2 de Enero de 1931, izó la bandera de la libertad y del civismo.

J. M. Rodríguez Finamor
Secretario de A. C.

Acción Comunal no debe considerarse únicamente como un movimiento de rectificación. Es más que eso. Significa la formación de una conciencia nacional, de un ideal panameño, ahora, cuando con el correr de los años, hemos podido ir desatando los lazos que nos unían intelectualmente a las tradiciones románticas de la política colombiana del siglo pasado.

Con Acción Comunal empezaron a olvidarse definitivamente los ideales conservadores y liberales, y se concretaron los ideales panameños que ahora debemos llevar al terreno de las realidades.

Eduardo Vallarino.
Redactor.



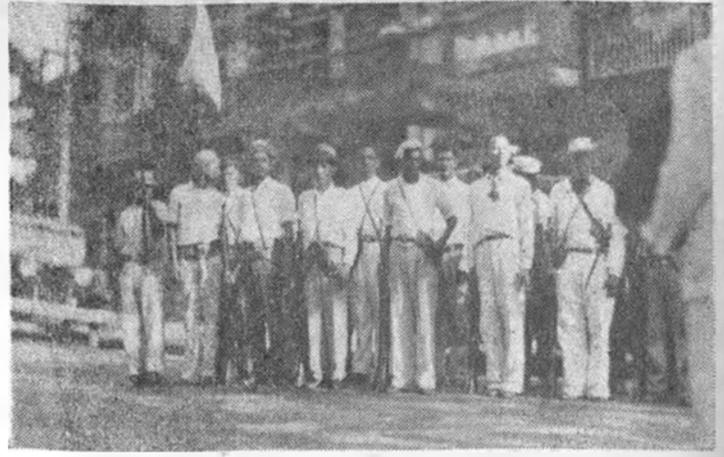
El último número de "ACCION COMUNAL" antes del golpe de estado que cambió en unas horas los destinos de la Patria.

Acción Comunal, después de dos lustros de su gesta heroica, renace con más vigor y entusiasmo en la presente etapa revolucionaria y cumple su promesa de llevar al campo de las realizaciones inmediatas las más caras aspiraciones del pueblo panameño.

Demetrio Martínez A.,
Redactor.



En estas fotografías aparece el pueblo, después de su gesto espontáneo de acuerpar el golpe revolucionario de Acción Comunal, formando filas en la famosa plaza de Arango, frente al entonces Cuartel de Policía, para prestar servicio voluntario en el mantenimiento del orden público.



Dr. José Pezet,

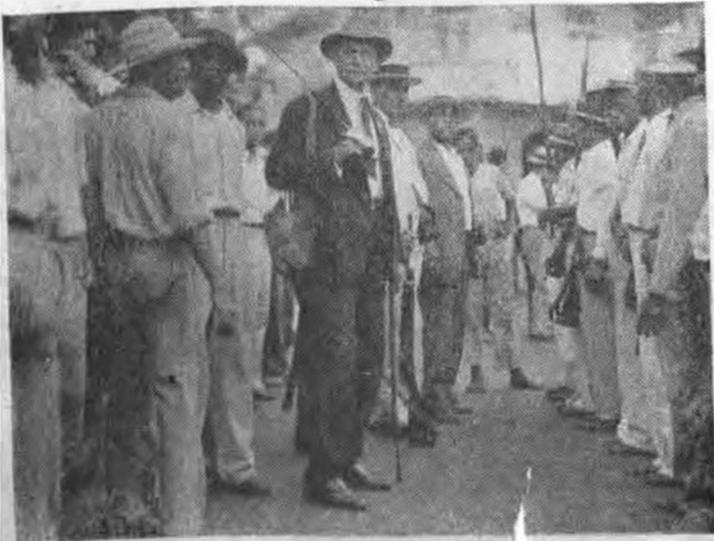
Valioso elemento de Acción Comunal, quien no solo ha puesto al servicio de la misma su energía y



su constancia, sino que también las luces de su intelecto vigoroso, cada vez más consagrado a todo lo que signifique servir con lealtad y honradez a las instituciones patrias.



Fotografía tomada en la terraza de la Presidencia a un grupo de miembros de Acción Comunal que tomaron parte activa el 2 de Enero. En esta foto aparece, en primer término, Juan Sianca (q.e.p.u.)



En estas fotografías aparece el pueblo, después de su gesto espontáneo de acuerpar el golpe revolucionario de Acción Comunal, formando filas en la famosa plaza de Arango, frente al entonces Cuartel de Policía, para prestar servicio voluntario en el mantenimiento del orden público.



CONCIUDADANOS:

Todo el que haya seguido de cerca el desenvolvimiento de la vida política, social y económica del país en los últimos diez años, tiene que haberse percatado de que, desde 1931, cuando fracasó el movimiento revolucionario del 2 de enero en su finalidad máxima que no podía ser otra que la de revisar las bases fundamentales de la República, el movimiento reformista ha venido creciendo en importancia, en intensidad y en urgencia hasta convertirse en lo que es hoy día, es decir, en un movimiento al cual no restan unanimidad ni importancia los escasos y contados elementos que, por razones de todos conocidas, han pretendido poner vallas a su avance arrollador.

ARNULFO ARIAS,
Presidente de la República,

EL TRIUNFO DE LA REVOLUCION FUE TRIUNFO DEL LIBERALISMO

Correspondiendo galantemente a invitación de EL PANAMA AMERICA, el doctor Dámaso A. Cervera, Secretario de Agricultura y Obras Públicas, ha hecho las siguientes declaraciones con ocasión del primer aniversario de la revolución de enero que reintegró a la ciudadanía el goce de sus derechos y libertades.

El triunfo alcanzado por la revolución el 2 de Enero de 1931 muy al contrario de los que, por un motivo o por otro, insinúan maliciosamente algunos, es, esencialmente, ante todo, el triunfo de la idea liberal que, exteriorizada en las tertulias de familia, en los corrillos, en la cátedra, en la tribuna y en la prensa, con una constancia, un entusiasmo y una fe sin precedentes, cristalizó el fin en acción en aquella memorable jornada.

"Es en efecto, la idea que combatió un régimen que entronizó el personalismo, antítesis del liberalismo con todas sus forzasas derivaciones: el encumbramiento de la audacia y de la intriga, el rebajamiento de los caracteres, la adulación al cacique omnipotente, dispensador de mercedes, al inescrupulosidad en el manejo de los fondos públicos y su consiguiente malversación en beneficio del grupo de áulicos, la constitución de una clase privilegiada exenta de impuestos, especie de casta nobiliaria, violentando los más tución y atropellando los más elementales cánones del liberalismo, la exacción, de grado o por fuerza, de contribuciones ilegales, la hostilización a los caracteres levantados, la persecución contra los que alzaban su voz de protesta y el propósito ostensible de exterminio de todo elemento honorable y adverso a semejantes prácticas."

"Desde luego, la consecuencia lógica del movimiento revolucionario ha sido la afirmación, el afianzamiento de los principios liberales, democráticos, que profesa la mayoría inmensa del País."

Tomado de El Panamá América del 2 de Enero de 1932.

EL MOVIMIENTO DEL DOS DE ENERO, DIGASE LO QUE SE QUIERA, MARCA UNA EPOCA NUEVA EN LA VIDA DE LA PATRIA—CON EL LA CIUDADANIA AFIRMO QUE LA REPUBLICA NO PODIA SEGUIR VIVIENDO COMO HASTA ENTONCES

En esa fecha se consagraron y se adoptaron ideales de libertad, propósitos de pureza, planes de regeneración, que estamos obligados a realizar a la medida de nuestras fuerzas todos los que nos identificamos con el movimiento reivindicador.

DR. RICARDO J. ALFARO.

Los maravillosos Radios "BROADWAY" y "NEW YORKER", además de su belleza como muebles, tiene la ventaja de poder separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

Para esto están provistos de la famosa banda de Expansión.

LA POSTAL
DE GERVACIO GARCIA

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

Hermosa Realidad

Cuando el pueblo panameño, entusiasmado hasta el delirio, llevó al Solio Presidencia al Dr. Arnulfo Arias M., estaba dando en esos momentos su aprobación tácita y completa a los postulados de "Acción Comunal", proclamados y defendidos por esta gloriosa Institución en un sublime acto revolucionario, que pasará a la historia política de nuestro país con el Simbólico nombre de "DOS DE ENERO".

Muchos pensaron que esa gesta revolucionaria estaba condenada al más rotundo fracaso, debido a la clandestina intromisión de los viejos políticos; quienes quisieron hacerse dueños de la nueva situación, creada por el derrumbe del gobierno constitucional que presidía el Ingeniero don Florencio Harmodio Arosemena; y los cuales sin haber arriesgado nada sus bienes y menos aún de su tranquilidad personal, resultaron, por arte de *birli-birloque*, disponiendo de los puestos de comando y de posiciones destacadas; pero gracias a la recia personalidad y clara inteligencia de uno de sus miembros, ACCION COMUNAL ha ido rea firmando su posición hasta llegar el día glorioso de hoy, en que, llena de júbilo y orgullo, ve dirigiendo los destinos de la Patria, con acierto y con firmeza al miembro más preclaro y querido de ella: el Dr. ARNUFO ARIAS.

Los postulados de Acción Comunal ya no son llamados utopías y mucho menos locuras, desde hoy ya se vislumbran como hermosas realidades; y el país en general aplaude y apoya al Dr. Arnulfo Arias por su hombría de bien y su inmaculada honradez pública y privada; al mismo tiempo que se siente satisfecho de ver en el Poder a un Presidente joven para una nueva República.

Carlos N. Quintero
Panamá, Enero 2 de 1941.

LOS MAS GRANDES ANHELOS de ACCION COMUNAL SE HAN CUMPLIDO Y CUMPLIRAN SATISFACTORIAMENTE. HOY HACE 10 AÑOS QUE ELLOS SE REALIZARON: ES, PUES, PARA NOSOTROS DIA DE GRAN REGOCIJO Y TAMBIEN REGOCIJO DEL PUEBLO QUE NOS RESPALDO EN LA OBRA.



Varios miembros de Acción Comunal, acompañados por elementos del pueblo, prestando servicios en la Presidencia.

VIVA ACCION COMUNAL

Siempre fué, es y será para mí un honor el pertenecer a esta hermandad cuyos principios fundamentales siempre se basaron en Panameñismo y nunca en el regionalismo. Nuestra institución cuenta con elementos de todas partes del país, porque en todas partes de la República hay hombres leales para las justas causas y manos para la reconstrucción de nuestra querida Patria.

Que la bandera de nuestra institución sea emblema de honor, lealtad y trabajo.

Olmedo Fábrega,
Edecán del Excmo. Señor Presidente de la República.

CONSIDERO JUSTIFICADO EL ACTO HEROICO DE "LA ACCION COMUNAL"

El Comandante don Dario Vallarino, una de las figuras de mayor relieve del gabinete del doctor Ricardo J. Alfaro, y a cuyo cargo está la cartera de Hacienda y Tesoro, se ha prestado gustoso a satisfacer el deseo de nuestro Director de que hiciera algunas declaraciones alusivas al suceso histórico cuyo primer aniversario se cumple en esta fecha.

El Comandante Vallarino nos ha hecho las siguientes interesantes declaraciones que trasmitimos a nuestros lectores con todo placer:

El juzgamiento imparcial de los hechos, nos ha dicho—cuyo primer aniversario se conmemora hoy, que produjeron cambio radical en la administración pública, le corresponde a la historia. Como hombre de esta generación, interesado directamente en el momento que vivimos, considero perfectamente justificado el acto heroico que llevaron a cabo los valientes miembros de Acción Comunal, que los cubrió de gloria y que abrió, en mi concepto, nuevos horizontes a la ciudadanía panameña. El cambio de derrotero, en lo que respecta a la política y a la administración, se imponía como una necesidad inaplazable.

Tomado del Panamá América del 2 de Enero de 1932.

MADURITO

AVENIDA CENTRAL, No. 24.

— Frente al Hotel Central —

TELEFONO No. 749

Felicita a ACCION COMUNAL
en su día.

CORTESIA DE
AMEGLIO Y Co.
para
ACCION COMUNAL

Programa de Festejos de "Acción Comunal"

2 DE ENERO DE 1941

2 a. m. Sesión solemne conmemorativa en el salón de Actos de la Escuela República de México.

3 a. m. Dianas. Serán ofrecidas a los hermanos distinguidos de la Institución.

7.30 a. m. Ofrendas florales que serán llevadas por una delegación de la Institución a los hermanos desaparecidos. (orador: I. de J. Valdés Jr.)

12 a. m. Almuerzo de los miembros de Acción Comunal en el Jardín EL RANCHO. (orador: Max Arosemena).

8 p. m. Retreta en la Plaza 2 de Enero.

LA COMISION.

Un hecho económico importante

El problema de los alumnos repetidores en nuestras escuelas oficiales reclama atención práctica e inmediata. Señalarlo en los informes y prender consideraciones sobre él, científicas o no, o más o menos acertadas, no lo resuelve, ni siquiera, disminuye su índice. En los primeros y segundos grados de la escuela primaria este índice es elevado y se mantiene elevado. El año escolar 1937-38, por ejemplo, tuvo un total de 11.418 alumnos que repitieron el primer grado, o sea un 49.3%. Este alto porcentaje durante los dos años siguientes, no ha sido inferior a 45%.

Un alumno que repite significa pérdida en la inversión que hace el Estado en el importante y fundamental deber de la educación popular. El rendimiento de esta inversión estatal está en relación directa con la cantidad de los alumnos que ganan el año escolar. Cualesquiera sean las causas que nulifiquen o demoren este rendimiento, el Estado pierde el dinero que paga en sueldos de maestros; de directores e inspectores; en alquiler de locales para escuelas y en gastos de materiales de enseñanza.

Durante los años escolares 1937-38; 1938-39 y 1939-40, el costo anual de un alumno de la escuela primaria ha sido de B.22.50, como promedio.

En 1937-38 repitieron en las 607 escuelas primarias que funcionaron, 22.862 alumnos. En 1938-39 esta cifra alcanzó a 24.493 alumnos en las 611 escuelas primarias. Y en 1939-40 funcionaron 544 escuelas y repitieron 21.837 alumnos.

De acuerdo con los datos suministrados, se puede decir que en los años citados por lo menos, *el Estado invirtió sin rendimiento alguno las siguientes cantidades:*

En 1937-38	B.514.395.00
En 1938-39	551.092.50
En 1939-40	491.332.50

Las consideraciones anteriores no implican que se esté exigiendo o se aspire a exigir de nuestro sistema educativo un cero de tanto por ciento de repetidores. Esta situación ideal, por lo menos hasta el presente, no existe para ningún sistema educativo por bueno que él sea. Pero si aspira a exigir que el índice de repetidores sea el mínimo. Un mínimo que puede oscilar entre el 15 al 18% es aceptable dadas las actuales situaciones de supervisión escolar; de preparación técnica y profesional; distribución administrativa; dotación material, etc. Durante los tres últimos años escolares que vienen siendo de referencia aquí, el tanto por ciento de repetidores ha sido de 37.611. En número, ese promedio equivale a 23,064 repetidores de un promedio anual de 61.484 alumnos.

Se expone este hecho desde el punto de vista esencial económico y, desde luego, no importan las causas de ese crecido número de repetidores, que pueden ser muchísimas y variadas.

Lo importante es que el hecho económico expuesto está afectando hondamente una inversión estatal y que, por lo mismo, reclama atención práctica e inmediata. Panamá. Dic. de 1940.

Dr. J. M. Pinilla Urrutia



"Acción Comunal" no puede celebrar jubilosamente el 2 de Enero sin volver sus ojos atrás, a épocas pasadas y recordar la figura procerca del hermano Pinilla Urrutia, quien, desde el primer instante luchó junto con nosotros, a nuestro lado, hombro con hombro en las formidables batallas del periodismo que fueron las bases inmovibles que hicieron posible el 2 de Enero.

También en esa fecha gloriosa, Pinilla Urrutia compartió con sus hermanos los sinsabores primero, y las delicias del efímero triunfo, después.

Cuando abrimos las páginas de nuestros archivos, nos encontramos en cada uno de los números de ACCION COMUNAL artículos que salieron de la pluma diestra del maestro. Sobre todo, fustigaba y acometía cuando se trataba de asuntos internacionales en que su patria estaba en peligro de ser engullida por el fuerte y con beneplácito de los dirigentes que entonces nos gobernaban.

Algún día, pueda que juntemos en páginas aparte esta labor patriótica de Pinilla Urrutia para que se vea cuánto amaba a su país y cuánto sufría con el trato que recibía por su pequeñez.

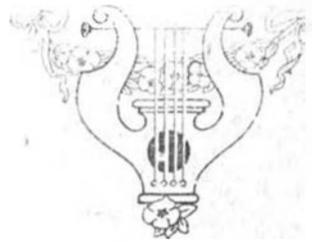
Vayan hasta su tumba los recuerdos de cada uno de los miembros de "Acción Comunal" y su alma puede estar segura que el momento de pasar lista en nuestra nueva organización, todos los que asistan, al pronunciar su nombre, contestarán: PRESENTE.

NOTA SOCIAL

El día tres de Enero celebra el niño Rodrigo Ernesto Testa hijo del señor José J. Testa y señora Beatriz P. de Testa el mejor de sus días. Con placer registramos tan grato acontecimiento y auguramos mil felicidades al niño Rodrigo, que constituye la más bella promesa de sus distinguidos padres y es un presunto miembro de Acción Comunal, como lo es en la actualidad su distinguido progenitor.



Aquí aparecen miembros de Acción Comunal en formación por la Avenida Central dirigiéndose a la Estación del Ferrocarril para recibir y luego acompañar al Palacio Presidencial al Dr. Ricardo J. Alfaro, quien venía de los Estados Unidos de Norte América a encargarse de la Presidencia de la República en calidad de Primer Designado.



Himno
de

Acción Comunal

MUSICA DE
RICARDO FABREGA

LETRA DE
I. DE J. VALDES JR

CORO

*Marchemos al compás de esta canción
que es nuestro himno marcial;
la Patria pide nuestro corazón
porque es siempre leal,
la gloria amaneció un día triunfal
y nuestra fué la victoria;
Panamá! Panamá!
Ya tienes tu libertad!*

SOLO

*Oh Patria querida, libre eres ya!
De tus tiranos hoy
el recuerdo infeliz quedó
que jamás nuestro ideal
podrá olvidar.
El mundo nos mira con emoción
viendo que somos hoy
pueblo altivo, valiente y siempre leal
por nuestra Acción Comunal.*

Marchemos al compás... etc.

PENSAMIENTO

Si por algo son fuertes los hombres y las instituciones, es por sus actuaciones encaminadas hacia el bienestar de la humanidad.

Acción Comunal es fuerte porque siempre se ha inspirado en ese sentido.

Cooperativas de Consumo

Está ya descartada la idea de con derisrauq de considerar que el bienes tar de un pueblo descansa en la acumulación y centralización de capitales. Es verdad que el bienestar de un pueblo trabajador debe estar en relación con la mayor riqueza que pueda crear, pero nunca se consigue este bienestar si la riqueza se produce en forma centralizada, ella debe quedar repartida en el mayor número de los que forman el conglomerado social. En nuestro medio vemos ya, con creciente alarma, que la desmedida ambición del comercialismo explota inmisericorde a las clases consumidoras, hasta el extremo que la presente administración se ha visto obligada a intervenir para mitigar en parte este problema social.

Es hora ya de que se trate de resolver esta situación creando un sistema cooperativo, formando capitales populares que oponer al capital monopolizador. Nosotros no es que pretendamos significar la destrucción de los capitales ya formados, ni desplazar por completo al comercio extranjero, que en gran porcentaje controla el comercio de artículos de consumo, pero sí abogamos por la formación de capitales populares, para enfrentarlos a estos capitales centralizados en manos extranjeras y empujarlos a conformarse con un ecuánime margen de ganancia en beneficio del pueblo, que es el que ha aportado esos capitales extorcionistas, a fuer-

za de la explotación inicua de su trabajo, y, para formar nuestro capital propia nada más práctico para comenzar que las cooperativas de consumo, formemos estos capitales y vayamos nacionalizando así, por lo menos, el comercio al por menor de artículos de primera necesidad. La Cooperativa de Consumo tiene por objeto la provisión de artículos de alimentación, vestuario, alimentación y demás enseres necesarios para la vida.

Las sociedades cooperativas constituyen un vasto plan de ayuda mutua, que obedece al principio de que las ganancias deben corresponder al que contribuye a obtenerla, es decir, se descarta el ánimo de lucro esencial en toda transacción comercial por la ayuda mutua, con el fin primordial de eliminar al intermediario. Evitan la intervención del intermediario entre el productor y el consumidor con las miras de reducir el costo de los artículos. Todo el beneficio que en otro caso debía enriquecer al capitalista individual vendría a repartirse a prorrata entre el consumidor asociado. El trabajador panameño ha podido experimentar la explotación a que está sometido por los acaparadores intermediarios, principalmente los trabajadores del campo que se ven obligados a vender a una especie de trust de acaparadores intermediarios sus productos a cualquier precio, ya que careciendo de reservas económi-

cas se ven obligados a deshacerse de sus cosechas, para recoger algo con que subsanar en parte sus necesidades precarias en el campo o de no tendría que volverse con sus productos. Demuestra esta situación, el interés que ha puesto el gobierno actual en la creación de los mercados libres con la finalidad primordial de eliminar al intermediario. Estos mercados libres vienen indiscutiblemente a formar un sector de lo que sería el futuro sistema cooperativo. A la vez con más intensidad, el obrero de los centros urbanos es explotado por el detallista, principalmente en los artículos de primera necesidad, que cargadas ya con la ganancia del intermediario, llegan al consumidor con una tasa de interés especulador. Siendo la mayor fuente de riqueza el comercio de artículos de primera necesidad para el consumo, es el pueblo consumidor el que inconscientemente va a formar los grandes capitales particulares y centralizados. Si esto es una verdad indiscutible y existiendo siempre la necesidad de consumir artículos de primera necesidad, el pueblo trabajador debe unirse en sociedades cooperativas, con el resultado de que los capitales que se formen con su esfuerzo no pasen a otras manos, sino que vayan a ellos en forma proporcional.

Los consumidores asociados comprando en las tiendas de las Cooperativas de Consumo estarán produciendo

en su propio beneficio, ya que recibirán al final de determinado período utilidades proporcionales. El poseedor de acciones está formando patrimonio para su familia, creando nuevas entradas para el bienestar de ella y asegurando una educación y un porvenir mejor para sus hijos.

La creación y funcionamiento de las sociedades cooperativas es una labor difícil, porque engendra oposiciones de intereses creados y malas interpretaciones entre el mismo pueblo consumidor, que se cree objeto de una explotación más, pero es obvio que estas dificultades se subsana-

rían educando al pueblo en esta nueva dirección, buscando la unión y ayuda mutua entre los que la forman, estableciendo sistemas científicos que los dirijan y dictando leyes protectoras que las regulen.

La creación de un sistema cooperativo, traería como resultado la emancipación y mejoramiento de la vida del trabajador, armonizando las dos grandes fuerzas productoras, el capital y el trabajo y resolviendo por medios pacíficos sus problemas. Llegaríamos así a la aspiración máxima de la verdadera democracia, forjando además una fuerte nacionalidad.

Hoy será definitivamente firmada la nueva Constitución de la República.

De fiesta está pues la Nación Panameña y sus ciudadanos visten de gala porque la nueva Carta Magna viene a llenar una necesidad hondamente sentida.

La República, entra en su nueva vida pública, interna e internacional con nuevos hombres, nuevos rumbos, en conquista de su mayor gloria y poderío, tanto en lo económico, social e intelectual, para gloria de sus hijos y de sus instituciones.

LEA Acción Comunal

GRANDIOSOS PROGRAMAS DE PRIMEROS DE AÑO DE LA EMPRESA BARRIOS



LA LUCHA POR EL AMOR Y EL PETROLEO

TEATRO CECILIA

MIERCOLES 1; JUEVES 2; VIERNES 3;
SABADO 4; DOMINGO 5; LUNES 6.

Los Cuatro Estrellas Favoritos
de la Pantalla.

— EN —

“Fruto Dorado”

(BOOM TOWN)
SANGRE Y AMOR
ODIO Y ORO

con

Clark GABLE
Spencer TRACY
Claudette COLBERT
Heddy LAMAR

¡¡ALGO NUNCA VISTO ANTES!!



TEATRO PANAMA

MIERCOLES 1; JUEVES 2; VIERNES 3

LA MEJOR PELICULA DE PRODUCCION
ESPAÑOLA

“El Barbero de Sevilla”

CON

Estrellita CASTRO
Raquel RODRIGO
Miguel LIGERO
Roberto REY

CANCIONES FLAMENCAS, por Estrellita Castro.
EL AIRE DEL BARBERO, por Raquel Rodrigo.

PROGRAMA

de los actos que se celebrarán en la Capital de la República el día 2 de Enero de 1941, con motivo de entrar en vigencia la nueva Constitución Nacional.

- 5.45 a.m.—Izada de la bandera de Acción Comunal en la Plaza 2 de Enero por miembros de la Institución, acompañados por la Banda de Cornetas del Cuerpo de Policía Nacional. Enarbolará la bandera el miembro de Acción Comunal Alfonso Guerra, quien perdió la pierna derecha en la gloriosa gesta de la madrugada del 2 de Enero.
- 6.00 a.m. Izada de la bandera nacional por los miembros de Acción Comunal en la Presidencia de la República, acompañados por la Banda de Cornetas del Cuerpo de Policía Nacional. Enarbolará la bandera el Doctor Arnulfo Arias. Jefe de la Revolución y hoy día Presidente de la República, asistido por Genaro Martínez Jr., en recuerdo del momento histórico en que estos dos miembros de Acción Comunal, a esta misma hora, enarbolaron la bandera panameña en el Palacio Presidencial el 2 de Enero de 1931.
- 6.15 a.m. Desayuno ofrecido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en el Palacio Presidencial, a los miembros de Acción Comunal.
- 9.00 a.m. Jura de la nueva Constitución en el Estadio Nacional, con el siguiente programa:
- 1.—Instalación de la Honorable Asamblea Nacional y de la Honorable Corte Suprema de Justicia en el estrado del Estadio Nacional.
 - 2.—Designación de una Comisión compuesta por tres miembros de la Asamblea Nacional y dos de la Corte Suprema de Justicia para comunicar al Excelentísimo Señor Presidente de la República que se hallan instaladas estas dos corporaciones y para acompañarlo al Estadio Nacional.
 - 3.—Receso en espera de la llegada del Excelentísimo Señor Presidente de la República, durante el cual las bandas ejecutarán piezas musicales.
 - 4.—Entrada del Excelentísimo Señor Presidente de la República y su Gabinete.
 - 5.—Jura de la Constitución por los miembros de la Asamblea Nacional ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Prestado el juramento, los Honorables Diputados firmarán la Constitución por orden alfabético de Provincias y por orden alfabético de apellidos dentro de cada Provincia, según aparece en la página final de este programa.
 - 6.—Jura y firma de la Constitución por el Excelentísimo Señor Presidente de la República ante el Honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional, Doctor José Pezet.
 - 7.—Himno Nacional ejecutado por la Banda Republicana, la Banda del Cuerpo de Bomberos y la Banda del Cuerpo de Policía Nacional, y cantado por los alumnos de las escuelas públicas y privadas de la capital.
 - 8.—Jura y firma de la Constitución por Sus Excelencias los señores Ministros de Estado y Secretario General de la Presidencia ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
 - 9.—Jura y firma de la Constitución por los Honorables Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
 - 10.—Discurso por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Arnulfo Arias.
 - 11.—*Te Deum* oficiado por Su Excelencia el Señor Arzobispo de la Arquidiócesis, Doctor Juan José Maíztegui, asistido por Su Excelencia el Señor Obispo Euxiliar, Doctor Francisco Beclomann, y por Su Excelencia el Señor Obispo de Colón, Doctor José María Preciado. Cantará este *Te Deum*, acompañado por una orquesta de cuarenta profesores, el Coro Olímpico integrado por setecientos estudiantes escogidos entre el alumnado del Liceo de Señoritas, la Escuela Profesional el Instituto Nacional y el Hospicio de Huérfanos. El conjunto será dirigido por el Maestro Don Ricardo Zozaya.
 - 12.—Himno de Acción Comunal ejecutado por las tres bandas y cantado por miembros de la Institución y el Coro Olímpico.
 - 13.—Salida de los representantes de los tres Poderes Públicos, encabezados por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Al iniciar éste el desfile las bandas ejecutarán el Himno Nacional.
- 11.00 a.m.—Instalación de la Honorable Asamblea Nacional, en sesiones ordinarias, en el Palacio Legislativo.
- 12.30 p.m.—*Buffet* en el Club Unión, ofrecido a la Honorable Asamblea Nacional por su nuevo Presidente.
- 3.00 p.m.—Fiestas populares, con corridas de toros, en la Plaza Manuel Amador Guerrero.
- 5.00 p.m.—Recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República y la Señora de Arias, en el Palacio presidencial, acto para el cual se han repartido invitaciones especiales.
- 8.00 p.m.—Conciertos en los Parques de la Independencia, de Santa Ana y de Lesseps.

LA COMISION ORGANIZADORA.

LUIS J. SAYAVEDRA, ALFREDO ALEMAN, ROBERTO JIMENEZ, LUIS A. BARLETTA, CAMILO DE LA GUARDIA Jr., DANIEL PINILLA, ROGELIO AROSEMENA.

Orden en que será firmada la nueva Constitución Nacional.

PODER LEGISLATIVO Asamblea Nacional.

DIGNATARIOS.

Presidente: José Pezet, Diputado por la Provincia de Coclé.
1er. Vice-Presidente: Arcadio Aguilera O., Diputado por la Provincia de Coclé.
2o. Vice-Presidente: Federico A. Boyd, Diputado por la Provincia de Panamá.

Diputado por la Provincia de Bocas del Toro:
Simón Vega.

Diputado por la Provincia de Coclé:
Roberto F. Chiari.

Diputado por la Provincia de Colón:
Pedro Fernández Parrilla.
Juan Galindo.
Humberto Leighadier C.
Luis J. Sayavedra.

Diputados por la Provincia de Chiriquí:
Antonio Anguizola.
Julio Clement.
Luis A. Guerra.
Gabriel Jurado A.
Aristídes Romero.

Diputado por la Provincia del Darién:
Pablo Othón V.

Diputados por la Provincia de Herrera:
Octavio A. Vallarino.
José M. Varela.

Diputados por la Provincia de Los Santos:
José Encarnación Brandao.
Pindaro Brandao.
Carlos L. López Jr.

Diputados por la Provincia de Panamá:
Alfredo Alemán.
Augusto R. Arosemena.
Milciades Arosemena.

Diputados por la Provincia de Panamá: (cont.)
Luis A. Barletta.
Camilo de la Guardia Jr.
Roberto Jiménez.
Francisco J. Linares.

Diputados por la Provincia de Veraguas:
Saturnino Arrocha G.
Pedro Luis Caselli.
Eduardo E. Fábrega.
Daniel Pinilla.
Pablo A. Pinzón.

Secretario de la Asamblea Nacional:
Gustavo Villalaz.

PODER EJECUTIVO.

Excmo. Señor Presidente de la República Dr. Arnulfo Arias.
Ministro de Gobierno y Justicia: Ricardo Adolfo de la Guardia.
Ministro de Relaciones Exteriores, y Encargado del Despacho de Educación: Raúl de Roux.
Ministro de Hacienda y Tesoro: Enrique Linares Jr.
Ministro de Agricultura y Comercio: Ernesto B. Fábrega.
Ministro de Salubridad y Obras Públicas: Manuel V. Patiño.
Secretario General de la Presidencia: Cristóbal Rodríguez.

PODER JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Dámaso A. Cervera.
Miguel A. Grimaldo B.
Carlos L. López
Ismael Ortega B.
Dario Vallarino.

Secretario de la Corte Suprema de Justicia:
Lorenzo Hincapié.

Resurrección

Por M. C. G.

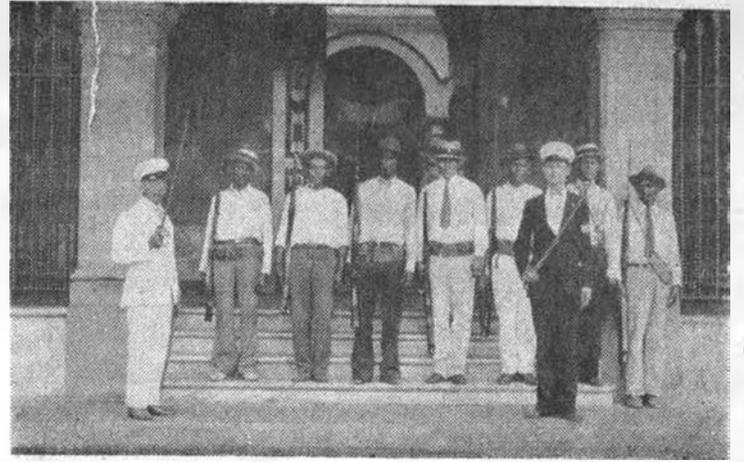
Diez años cumple hoy la revolución del 31. Pero debido a las desviaciones iniciales impuestas por las circunstancias, no es hasta ahora que comienza la realización de sus altos propósitos con un gran acopio de experiencia hecho en dos lustros de adversidad. Durante esos diez años de inconsecuencias inconcebibles y de contemperizaciones inevitables Acción Comunal se desintegró y prácticamente quedó barrida del escenario nacional. Sus dirigentes se dispersaron y cada uno tomó su ruta por el laberinto de la política personalista, que mató con sus odios infecundos el último rayo de esperanza. Todo hacía creer que su jornada heroica había sido olvidada y que sus grandes sacrificios habían sido estériles. El desencanto se adueñó de los espíritus y la corrupción política hizo su agosto en las conciencias fatigadas por el dolor

Sin embargo, el Destino había dispuesto otra cosa, y en el misterio insondable de sus determinaciones preparaba para Acción Comunal una gloriosa reivindicación. Y lo que tenía caracteres de naufragio doloroso y total se convirtió en exitoso salvamento de valores morales. Lo que parecía una derrota definitiva se convirtió en triunfo perdurable. Y le correspondió realizar tan patriótica misión nada menos que al Jefe de los revolucionarios del 2 de Enero. Arnulfo Arias fué el único que no se dejó abatir por los acontecimientos adversos. Y mientras los enemigos de Acción Comunal se mofaban de todos sus miembros en derrota, el líder auténtico de

la institución preparaba en silencio con los mismos recursos de la vieja política la más estruendosa victoria. A su labor tenaz y a su habilidad política innegable se debe el milagro de que Acción Comunal, como el ave legendaria, haya resurgido de sus propias cenizas y se levante gallarda llevando en alto la bandera gloriosa de sus postulados revolucionarios.

Pero ese triunfo inesperado de Acción Comunal con su máximo representante a la cabeza hace pesar sobre ella una inmensa responsabilidad histórica que tiene que asumir con coraje y dignidad. Porque ahora no habría excusas si la revolución se paraliza en la rutina o desvía su trayectoria demarcada de antemano en sus largas horas de combate. De ahí que cada miembro de Acción Comunal debe ser un centinela en guardia permanente, para impedir que los enemigos solapados disfrazados de revolucionarios socaban los fundamentos de la nueva estructura nacional. Y ese deber es más imperativo ahora que el pueblo panameño, en un gesto de confianza absoluta, le ha facilitado al gobernante de Acción Comunal la Constitución Nueva como instrumento indispensable para las conquistas de la Revolución en marcha.

El país entero, pues, está pendiente de las gestiones públicas del actual gobierno: los explotadores preparados para desviar el curso normal de la revolución con todos los grandes recursos a su alcance y los obreros y la masa campesina listos para darle el respaldo popular indispensable en la realización de su programa. El doctor Arnulfo Arias es el gallardo paladín del pueblo, y dado su carácter y su audacia es de esperarse que nada ni nadie podrá conseguir que tuerza el rumbo de sus patrióticos empeños. La lucha se perfila interesante. Y al final de la batalla el obrero urbano encontrará casa barata y ventilada; el campesino tierra fecunda para sus labores; la clase media comercio nacionalizado que le garantice vida independiente y la niñez Escuela científica y unificada donde adquirir conocimientos válidos para luchar con éxito en la vida.



Revolucionarios de Acción Comunal haciendo guardia en la Presidencia de la República.

EL SIGNIFICADO DEL 2 DE ENERO DEBE SER ENSEÑADO A LA NIÑEZ

De extraordinaria actualidad son las declaraciones que para EL PANAMA AMERICA ha hecho el Licenciado don Jephtha B. Duncan, Secretario de Instrucción Pública. Nosotros quisimos indagar el criterio que sobre la revolución del dos de enero prevalece en la mente de los altos funcionarios públicos, entre ellos el señor Duncan, y este caballero nos ha complacido al permitir que por medio de nuestras columnas hagamos llegar al público esas declaraciones suyas, que son las siguientes:

Si el 3 de Noviembre de 1903 le dió al pueblo panameño la independencia externa, el 2 de Enero de 1931 le confirió la libertad interna. Esta última fecha marca, a mi ver, una etapa de incalculable resonancia para el país. Constituye la iniciación de una era de civismo en la cual la ciudadanía se ve rodeada de garantías positivas, en goce pleno de sus derechos y disfrutando de una ilimitada libertad de criterio y de acción para la solución de sus complejos y variados problemas.

Veo con preocupación que el horizonte político actual está recargado de nubarrones. Hechos deplorables se han producido y ellos han roto la armonía que debiera prevalecer entre los elementos que anhelan la regeneración nacional. Pero de todos modos se habrá logrado para el país la seguridad de que entre nosotros no podrá prosperar en el futuro dictadura política alguna, sea cual fuere su matiz o sus propósitos, sin que la ira popular la derrumbe y la pulverize.

En adelante el pueblo de Panamá sabe hasta dónde pueden llevarlo sus fuerzas y sabe, también, que no hay muralla, ni fortín, ni trinchera capaces de mantener en pie una tiranía conculcadora de sus derechos y libertades.

A nuestros educandos debe enseñárseles el hondo significado que tiene el 2 de Enero. La niñez de hoy será la ciudadanía de mañana. Ella será el baluarte de las libertades conquistadas por nuestro pueblo. Por eso no deben escatimarse los medios para difundir la educación popular y para hacer que esa educación se impregne de un espíritu cívico encendido. Nuestro pueblo sólo puede ser grande por su fuerza moral, su respecto al orden, su veneración a la justicia y su amor a la libertad.

Tomado de El Panama América del 2 de Enero de 1932.

UN GOBIERNO JUSTO, COMPETENTE Y DIGNO OFRECIO LA REVOLUCION

Don Enrique Geenzier, Secretario de Relaciones Exteriores, ha respondido la solicitud de nuestro Director en los siguientes términos que, como verán nuestros lectores, condensan el pensamiento del distinguido compatriota sobre el movimiento del 2 de Enero:

Panamá, Enero 1 de 1932.

He recibido su atenta carta de 13 de Diciembre último, en la cual expresa Ud. que, estando para cumplirse el primer aniversario de la revolución del 2 de Enero del año próximo pasado, y formando yo parte del Gobierno emanado de esa revolución, a los lectores del periódico, que Ud. dirige les gustaría conocer una vez más el criterio de los altos funcionarios públicos sobre ese acontecimiento y sus consecuencias para la vida de la República; así como también cuáles han sido los hechos de mayor relieve que yo he realizado al frente de la Secretaría que está a mi cargo.

En respuesta compláceme manifestar a Ud. y a los lectores de "El Panamá-América", que mi criterio respecto de la revolución del 2 de Enero y sus consecuencias, es que ese acto tuvo, a mi ver, como objetivo principal, el establecer en la República un gobierno justo, competente, laborioso, y digno, por tanto, de la confianza de sus gobernados.

Mi condición de miembro de ese gobierno no me inhibe para decir que la revolución ha logrado cumplidamente ese objetivo; y que así como ha logrado ése, también logrará ver realizados los demás.

ANGELINI

LA CASA LICORERA MAS ANTIGUA Y DE MAYOR PRESTIGIO EN EL ISTMO.

ESTABLECIDO EN 1889

AVE. CENTRAL, 179

TELEFONO 887

felicita a

"ACCION COMUNAL"

Fábrica Nacional de Perfumes

"LA TROPICAL"

(MARCA REGISTRADA)

Calle 5a., No. 32 — Apartado No. 17 — Teléfono 1908.
Panamá, R. P.

MARIANO AROSEMENA, Gerente General.

Saluda a ACCION COMUNAL
en su día.

Consagración de una Fecha

Cuando la alborada del 2 de Enero de 1931 lanzó al viento por todo el territorio de la República el lábaro de la Acción Comunal, cual nuevo símbolo de libertad y justicia, la ciudadanía estremecida de entusiasmo aceptó decididamente el movimiento regenerador, que como un torrante parecía que iba a arrastrar y hacer desaparecer las viejas prácticas de gobierno desarrolladas por el caudillaje criollo, que había suplantado la doctrina y la lealtad a los principios democráticos, llevando el fisco a la bancarrota y el pueblo al más lamentable pauperismo.

No sucedió así, los dirigentes del movimiento, jóvenes de buena fé, pero faltos de experiencia, perdieron la partida, dejándose arrebatar la dirección del movimiento revolucionario por políticos que, aunque desafectos al régimen caído, eran producto de la misma escuela; y entonces, estos elementos que en cualquier momento en que ejercieron alguna influencia en el manejo de la cosa pública no vacilaron en violar la Constitución, por temor a los resultados que pudieran acarrear las nuevas reformas sociales y económicas que pudieron implantarse, en lo que afectaba a sus intereses, recurrieron a las más audaces, hasta cierto punto, razonables de las coartadas. Enmarcar los resultados de un movimiento revolucionario que había demorado de hecho a uno de los poderes constituidos, dentro de las normas prescritas por la carta constitucional.

Los elementos que por la simulación y la intriga hi-

cieron fracasar el movimiento de Acción Comunal el 2 de Enero, pasando por los sacrificios de una pléyade jóvenes, que sólo llevaron como escudo a la lucha la antorcha luminosa de un ideal, detentaron el poder con el consenso de la opinión pública que, creyéndolos hombres genuinos del 2 de Enero, esperaba de ellos hicieran de los postulados revolucionarios una realidad.

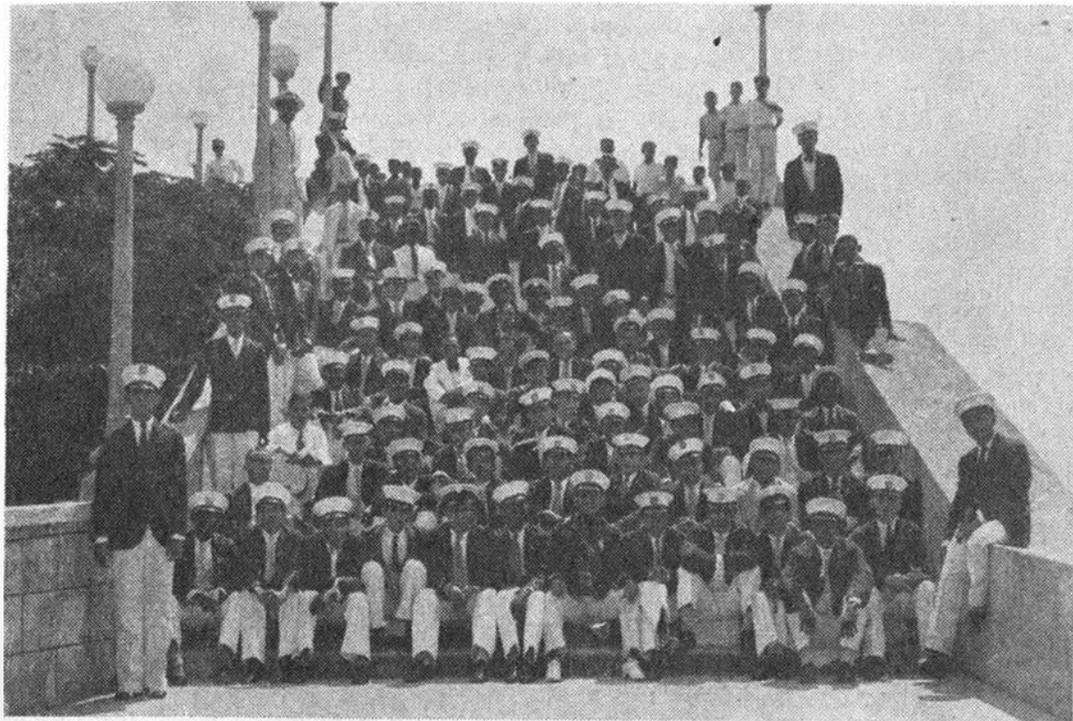
Pero estos hombres rele-

que defendía las instituciones democráticas; y nuestra situación internacional, Acción Comunal.

Con todo algunos elementos directores del dos de Enero, no les desanimó el aplazamiento de nuestras aspiraciones y con el espíritu de lucha que los distinguía, unida a la dolorosa experiencia adquirida, continuaron en larga y titánica labor arrastrando hacia adelante el carro de la Revolu-

entrará a regir en este día, como reguladora de nuestra vida social, es una consecuencia lógica del 2 de Enero de 1931. Por que de allí nacieron, ungidos por el sacrificio en la sagrada pira del Patriotismo, las principales figuras que hoy dirigen con tanto acierto los destinos del pueblo panameño. La proclamación de la nueva constitución en este día, es la demostración palpable de que los hombres

cuencia que se torna en una fructífera realidad. En la nueva carta magna se consultan ampliamente las aspiraciones del pueblo panameño, que Acción Comunal en buena hora sintetizara en un programa mínimo de realizaciones. No se trata de establecer divergencia entre las dos grandes fuerzas del Capital y el Trabajo, estableciendo normas anárquicas que abstruyan el desenvolvimiento de estos dos factores esenciales en la vida de los pueblos; se manifiesta si, el deseo de justicia y ecuanimidad en los resultados de su aplicación en el progreso Nacional, mediante un sistema de sabia socialización nacional, en consecuencia con las doctrinas del Derecho Constitucional y un estudio fundamental y práctico de la realidad panameña. Con la proclamación de la Nueva Constitución el dos de Enero, se consagra este día como fiesta Nacional, como justo reconocimiento de hechos que, si por el momento no respondieron a la finalidad que los había provocado, el tiempo ha demostrado por sus proyecciones del futuro, que no hubo en este movimiento regenerador por sus gestores ningún espíritu egoísta, ni demagógico, sino que fué el resultado de un culminante movimiento histórico, que se ha repetido espontáneamente a través de las edades, cuando es necesario la consecución de justas reivindicaciones que son merecedores los pueblos que avanzan en el desenvolvimiento de su vida social.



Miembros de Acción Comunal que tomaron parte activa el 2 de Enero. Fotografía tomada en las escalinatas del paseo de Las Bóvedas.

vándose de todo compromiso y toda responsabilidad histórica no sólo ahogaron los postulados revolucionarios sino que con maquiavélicas combinaciones, por temor y conveniencia personal, destruyeron el único baluarte

ción. Han pasado dos lustros, que en el devenir de la vida de los pueblos es lapso efímero, y los hechos están demostrando que la revolución está en marcha. Como máximos representantes en los tres poderes que dirigen el Estado, se encuentran miembros genuinos de Acción Comunal, y por eso no ha sido una sorpresa que los postulados revolucionarios que se rubricaron con sangre el dos de Enero, inicien el derrotero de las realizaciones inmediatas. Los que actualmente gobiernan son hombres que saben respetar la voluntad soberana de los que se la otorgaron, y han jurado posponer todo interés personal en beneficio del colectivo.

La nueva Constitución Nacional, que por mandato expreso del pueblo panameño

que hoy detentan el poder han cumplido con las promesas dadas a sus electores. Raro caso Cívico de conse-

LA NUEVA RENOVADORA

DAVID O. MEDINA

TELEFONO 233

Saluda a ACCION COMUNAL
en su día.

SE VENDEN

Varias Casas en La Chorrera y Buenos Lotes en las afueras de la Ciudad de Panamá.

TELEFONOS:—2410-J — 1515-J — 1172-J

— PANAMA, R. P. —

GANADEROS:

Pidan las bacterinas Franklin, garrapaticida Cooper, Específico McDougall, etc., donde

F. E. ESCOFFERY

Plaza Rodolfo Aguilera No. 6

—PANAMA, R. P.—

Hable Castellano, Cuente en Balboas y lea 'Acción Comunal'

2 de Enero de 1931

INTRODUCCION

(Su significado histórico-político)

LA ERA DEL PANAMEÑISMO

Al hacer un estudio del hecho de armas del 2 de Enero de 1931, lo hacemos plenamente convencidos de que nuestra interpretación se ajusta a la realidad de los fenómenos políticos, sociales e históricos, que actualmente repercuten con más intensidad en el ambiente nacional, por sus proyecciones en el futuro, por las realidades del presente y por las experiencias recogidas en el pasado.

No vamos analizar que fue lo que debió hacerse, sino lo que se hizo y lo que se puede hacer, porque sus causas y consecuencias han indicado las reacciones de nuestras masas, en los trances más difíciles de la vida álgida de nuestra política en su ideología y hombres que la dirigen o han dirigido, y esta conciencia se ha ido forjando de tal modo que en el escenario político nacional se han auscultado sus palpitaciones de tal manera, que con el sentido poco común de nuestro pueblo, le han dado o no su respaldo de acuerdo con sus actuaciones a estos dirigentes, que representan o encarnan los Partidos Políticos.

Para nuestro corto y somero estudio vamos a caracterizar en forma general tres épocas, que marcan tres estados del alma nacional, tres caracterizaciones del pensamiento ambiental, así: 1ª) Época antes del 2 de Enero de 1931.—2ª) Época de la Transición.—3ª) Era del Panameñismo.

EPOCA ANTES DEL 2 DE ENERO DE 1931

Para los jóvenes como nosotros, iniciados en las campañas políticas desde 1928, después de sufrir una detro-

ta moral, pues en esa campaña que dirigiera el Dr. Belisario Porras, nos abstuvimos de concurrir a las urnas por orden de la jefatura del Partido, a pesar, de que el pueblo panameño en masa acuerpaba la política de Oposición y el Ing. F. H. Arosemena fue impuesto por el Gobierno de aquel entonces por el fraude electoral y la chicana.

El clamor general era el de que seguiría este señor las mismas prácticas de sus antecesores como sucedió así. A saber: "entronización de los exceptuados", desorganización administrativa, que daba lugar a los fraudes y al mal manejo de los fondos públicos, falta de control en los gastos públicos de manera que se hacía imprescindible los empréstitos como medio para remediar la situación crítica en que se despeñaba el fisco como consecuencia de los gastos excesivos y las entradas que decrecían debido a la crisis mundial, paralizando los negocios y el comercio en general, en forma notable en este país. A los contratos leoninos que se había efectuado en épocas anteriores en las obras públicas que no correspondían a la realización de estos, como el tiempo lo ha comprobado, a la miseria que se enseñoreaba en el pueblo que trajo como consecuencia la agudización del problema inquilinario, que ya había tenido su drama el 10 de Octubre de 1925, que no remedió nada y el problema continuaba acrecentándose más, sin tomar las medidas necesarias para solucionarlas; a la situación internacional imperante en donde se trató de amordazar al pueblo al tratar de imponerse el Pro-

yecto del Tratado del Canal de 1926 y que este rechazó valientemente, en gesto cívico que lo enaltece; a los problemas internos de administración pública que se iban tornando en males endémicos, iban calando en el alma nacional donde surgió el descontento en tiros y troyanos, se habló de reformas, de nuevas normas de conducta, nuevas fórmulas, nuevos hombres, nuevos sistemas, que agruparon a los que estaban dispuestos a imponerlos y afrontar cualquiera situación por extrema que fuese, hasta llegar al sacrificio si fuera necesario por salvar a la República de la anarquía y de la inconsecuencia.

El climax no se hizo esperar. Una sociedad secreta hasta entonces, ACCION COMUNAL, desplegó una campaña periodística intensa junto con el Panamá América, se organizó y se forjó el plan revolucionario de la madrugada del 2 de Enero de 1931. Cumplimos con nuestro deber y con nuestra promesa de coadyuvar con nuestro humilde grano de arena para derribar no a un hombre sino a una camarilla, a un clan, a un sistema, tomando las armas.

EPOCA DE LA TRANSICION

Después que se llevó a cabo con buen éxito este hecho de armas ha pasado una década en donde se ha palpado un cambio radical en ciertos aspectos para nuestra economía, para la política nacional e internacional, etc.

Con el movimiento iniciado ya nuestros gobernantes por los mismos principios que propugnaron o acepta-

ron tomar como pauta se vislumbró un resurgimiento en la ética política de los ciudadanos, en la ética administrativa de los gobernantes responsables, más cónsonas con el momento. Nuevas tendencias surgieron, nuevas aspiraciones, nuevos hombres.

Cada cual se agrupó de acuerdo con su ideología y sus intereses y se presentaron nuevas batallas cívicas con un sentido moral más aquilatado y con el debido respeto y tolerancia a las ideas ajenas.

Por supuesto, nada es perfecto en este mundo, y menos entre los hombres donde florece la ambición y el egoísmo, porque de humanos es errar, pero lo cierto es que la ciudadanía ha ganado en gesto cívico, ha tenido la oportunidad para la autodeterminación sin imposiciones a la hechura de épocas pretéritas, se ha acrisolado el concepto de la moral y honradez administrativa, que poco a poco se ha ido seleccionando el personal, de acuerdo con sus actuaciones en el manejo de los fondos públicos.

Podemos notar un mejoramiento en las relaciones internacionales con los Estados Unidos, mejor entendimiento y buen trato que culminó con el Nuevo Tratado del Canal de 1936. Se han tomado medidas fiscales acertadas que han llevado a la economía a la prosperidad, se ha dado importancia al interior como fuente de riqueza y de progreso, todavía sin explotar y se le ha mejorado materialmente en algunos aspectos facilidad de comunicación, luz eléctrica y sanidad, edificios públicos y escuelas construídos modernamente etc.

Apenas si se ha comenzado la jornada. Por la evolución de los hechos políticos, como el fiel de la balanza que busca su centro, ha comenzado una nueva era para nuestra nacionalidad. Me refiero a la ERA DEL PANAMEÑISMO, que marca un nuevo jalón en la Historia Patria, porque sintetiza la aspiración máxima del pueblo panameño, que lo comprobó en las elecciones de Junio con la exaltación al Poder de nuestro actual Mandatario y con la ratificación sin precedentes del Acto Legislativo de 22 de Diciembre, que trata de las Reformas Constitucionales, en este último acto cívico, donde la opinión unánime del país tanto de amigos como de adversarios están en conformidad con las nuevas orientaciones políticas —administrativas.—

El hecho de que este fenómeno político se haya verificado con lucidez y en armonía de las facciones militantes nos demuestra que es el índice elocuente de que el pueblo panameño de mente y de corazón ha estado siempre con Acción Comunal, con su ideología antes preconizada, y que hoy, como están las riendas del Estado en manos de uno de sus más caracterizados exponentes, El Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias, uno de los gestores del 2 de Enero y propulsor e iniciador del PANAMEÑISMO, cuya doctrina ha adoptado como lema de gobierno, nos ha demostrado que el 2 de Enero se justifica y que tendrá puesto de honor en las gestas cívicas de nuestra Historia Patria.

No haremos un análisis (Pasa a la página 20)

COMPRE SIEMPRE TODO LO QUE NECESITE

EN EL

BAZAR FRANCES

ALMACEN NACIONAL

QUE LLEVA TRES GENERACIONES DE SERVIRLE AL PUBLICO CON HONRADEZ,
CONVENIENCIA Y ACUCIOSIDAD

PRECIOS BARATOS

TODO GARANTIZADO

Conceptos del Dr. Moscote emitidos antes de la Reforma Constitucional y a propósito de ésta

LA EXPERIENCIA SOCIAL CAUSA DE LA REFORMA.

"A mi juicio, la reforma de un estatuto constitucional no se hace porque sí, porque alguien, persona o colectividad, la quiera por acto espontáneo o inmotivado. La experiencia social cotidiana, formada por las observaciones acerca del modo cómo funciona el gobierno, acerca de las dificultades que se oponen al juego libre, sin trabas, de las relaciones entre gobernantes y gobernados, acerca de las causas que entorpecen el desarrollo progresivo del bienestar común, es indudablemente la primera y la más vigorosa de las fuerzas que impulsan todo movimiento que implique cambio en las instituciones fundamentales. Puede haber, y seguramente las hay, otras fuerzas que concurren a impulsar este movimiento, pero, sin desconocerlas, aquellas experiencias, transformadas en incoercible convicción popular, es la que más debe contar al darle expresión definitiva al anhelo reformista. El país quiere la reforma para erradicar de la constitución los gérmenes de vicios y corupciones enquistados en la maquinaria gubernamental desde los momentos mismos en que la nación asumió las responsabilidades del gobierno propio".

LAS CAUSAS NECESARIAS DE LA REFORMA

"La reforma del estatuto vigente, auspiciada por el querer popular y dirigida a eliminar de su estructura cuanto ya se opone a una eficaz función normativa de nuestra vida social debe concretarse en unas cuantas soluciones precisas que respondan a evidentes necesidades de ella. Tales soluciones, a su vez, no han de ins-

pirarse en consideraciones exóticas, extrañas a la índole del derecho público universal, de tendencias democráticas, que ha determinado el derecho político que tenemos por nuestro. Han de ser, por el contrario, el desarrollo natural y lógico de las modernas tendencias de aquel derecho, atemperadas, desde luego, por la realidad nacional; una realidad se entiende apreciada con mente objetiva libre: realidad sin mística de escuela, de partido o de secta, cuyas raíces arrancan de la función internacional que ha desempeñado la posición geográfica de nuestro país, de su historia de doble aspecto interno y externo, tan íntimamente vinculada a dicha posición; de sus condiciones actuales en las que el vértigo de progreso y el deseo de afirmación nacional hacen de nuestra colectividad un fenómeno sociológico digno de la mayor atención por parte de los hombres estudiosos".

SOLUCIONES GENERALES

"Si sinceros propósitos renovadores existieran entre nosotros el problema capital a resolver en la constitución, para ponerla a tono con el pensamiento de los tiempos nuevos, sería uno de múltiples aspectos. El primero de todos sería el de la propiedad, que habría de convertirse de un estéril derecho egoísta en una amplia función social regulada por el estado, en la que el estado mismo fuese el mayor y más legítimo propietario en beneficio de la comunidad. En segundo lugar, habría de hacerse MÁS ACTIVA, pero más RESPONSABLE LA ADMINISTRACION pública, nacional y municipal hasta que la fisonomía del estado asumiese las caracte-

Seleccionados de "Introducción al estudio de la Constitución, de "Orientaciones a la Reforma Constitucional" y de "Estudios Constitucionales"

terísticas propias de una extensa red de servicios públicos organizados por leyes previsoras e intervencionistas, y como coronamiento de todo esto, una legislación humanitaria que viniese en la ayuda eficaz de los necesitados, con sabias prescripciones de amplia asistencia social que lindasen, si ello fuere preciso, con la quimera. En lo político sería también necesarias rectificaciones fundamentales en cuanto a la forma y modo del ejercicio del sufragio, cuestiones íntimamente relaciona-

va actitud del estado en un campo de vital importancia para el progreso materia del país. Primeramente, se trata de asegurar, como principio, la facultad del estado para intervenir tanto en las actividades profesionales comunes, como en las económicas en general. En las primeras, por medio del ejercicio de la potestad reglamentaria. En las segundas, por medio de leyes que regulen la explotación y coordinación de las empresas e industrias en una medida que ampara prudentemente los

luciones en que, para conciliar corrientes, doctrinales opuestas, son necesarios temperamentos que permitan, sin violencias, la función de ellas. El liberalismo clásico es completamente opuesto a que el estado intervenga en las actividades privadas; pero la dinámica del progreso social y económico, aun en países de escasa población y de poca densidad de negocios, si lo exige como su condición SINE QUA NON. Cómo hacer? El derecho constitucional moderno, cuyas inspiraciones seguimos, establece que esa intervención no es para afirmar el poder político del estado, sino sólo para garantizar los intereses materiales y económicos de los más, que implícitamente, son el interés de cada uno. He aquí como el temperamento facilita la conciliación del derecho del individuo con el de la sociedad en una amplia concepción de las funciones económicas del estado".

EL CONCEPTO DE SOBERANIA.

"Naturalmente hay que darse cuenta lo que acarrea hacer a un lado las fórmulas pomposas, hinchadas de doctrinas muertas. Si el pueblo no es soberano, se dirá, en lugar de su voluntad prevalecerá la de un dictador o la de un autócrata cualquiera. Si la "soberanía nacional", se dirá también, no es ya fuente última de la ley, como los hombres no pueden vivir sino bajo el imperio de las normas, entonces alguien en función de soberano de hecho, las dictará, así llegaremos, por otro camino, a la indispensable necesidad de una soberanía real o ficticia que se justifique menos que la de origen popular. Pero no hay tal, el valor práctico del principio de la soberanía en la historia consistió en la capacidad que tuvo para justificar o legitimar la autoridad pública, cuando se disputaban sus ejercicios los gobernantes en nombre de principios subjetivos o de índole metafísica. Anulado hoy ese principio quiere ello decir que ya no se puede hallar justificación

o legitimación racional y objetiva a tal autoridad? Significa que lo que sea "el pueblo" carece de derechos y de poderes para influir decisivamente en la vida y en las funciones del estado? De ninguna manera. Es verdad que ese "pueblo" no dispondrá de una teórica voluntad soberana, pero sí de una voluntad práctica que se materializa en la ley, por medio de la cual sigue siendo un factor primordial en la vida del estado. Además, el concepto de pueblo, esto es fundamental, libre del impreciso y, por lo mismo, equivoco significado que siempre tuvo en la filosofía rusioniana, ha alcanzado hoy, a la luz del derecho de los más, una plenitud de sentido tal que se impone por sí misma. Pueblo no es ya "la masa indeterminada", ni "el volante" que las leyes electorales suelen contemplar. Pueblo es la totalidad de los miembros de la sociedad política de la que no se excluyen, ni la mujer ni los niños. Pueblo es no sólo el individuo particular, sino también la familia, el grupo y la clase profesional a que ese individuo pertenece. Pueblo es, en fin, la sustancia humana del estado, cuyos intereses regulan no la ley de las oligarquías que se turnan en el poder, sino la ley de las oligarquías que acomoda al hecho de la interdependencia social.

La ley, que continuará siendo votada democráticamente, tiene que ver en lo esencial con los múltiples intereses humanos que existen en toda sociedad, aun la más rudimentaria. Ella, concebida en su sentido general, representa un sistema más o menos elaborado y relativamente estable de juicios de valor concernientes a estos intereses y su objeto es salvaguardarlos, garantizarlos, en la medida más amplia posible, de acuerdo con la intrínseca importancia que ellos tengan. Si este punto de vista es correcto, la autoridad de la ley, autoridad del pueblo, se deriva lógicamente no de su origen subjetivo, que puede ser más o menos puro o auténtico, sino de su naturaleza objetiva;

sólo que esa autoridad será tanto mayor y tanto más acatada cuanto más correcta sea la solución que ella implique, es decir, la apreciación que el legislador haya hecho de los intereses en cuestión. Este concepto de la ley le da una amplitud y una consistencia mayor que la implícita en la doctrina de la soberanía nacional".

LA CUESTION DEL TERMINO PRESIDENCIAL.

"La cuestión del término presidencial no envuelve, de ningún modo, una cuestión

vano placer de citarme a mí mismo, sino porque, en realidad, las tengo sinceramente por decisivas.

Cuando la democracia, he dicho, era sólo política, bien podía tal vez, creerse que, para gobernar, para dirigir eficientemente a una comunidad de hombres libres en el sentido de la antigua libertad individualista que descansa sobre el concepto del estado gendarme, bastaban, dos o, a lo más, cuatro años; pero desde que la democracia, es además de política, social y económica, y

sucedentes. Qué puede hacer un mandatario en estas condiciones que significue progreso efectivo así en lo material, como en lo espiritual y moral?

El reparo que suele oponerse al periodo presidencial largo, el de la posibilidad de que el elegido resulte un mal gobernante, tiene su contrario en el argumento de más peso de que del electorado depende exclusivamente no llevar a la primera magistratura sino a hombres cuyas actuaciones públicas anteriores los hagan merecedores de tan señalado honor. Si el elector por deliberado abandono de sus deberes cívicos, deja que la presidencia caiga en manos ineptas o en hombres proclives a la arbitrariedad, la extensión del periodo del mandato presidencial es un asunto cuya importancia ce-

de ante el hecho más grave de una colectividad política que no sabe elegir a sus gobernantes ni cómo ejercer sus funciones sobre ellos, si se apartan del carril de la legalidad. Esto, por una parte, que, por otra, debe tenerse presente que no se trata de aumentar, así como así, el periodo presidencial, sin el efectivo contrapeso de una fuerza controladora de los posibles yerros o faltas en que pudiera caer la persona que ejerciera la presidencia.

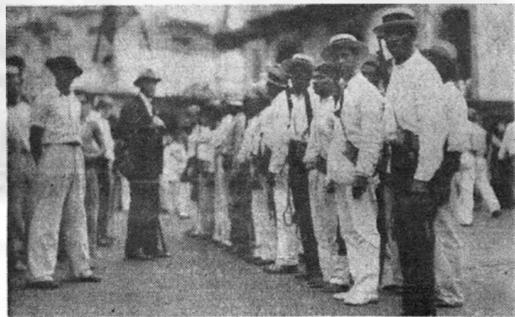
En lo administrativo, la institución de lo contencioso es un freno que puede servir para que los servicios públicos se lleven a efecto sin vulnerar los derechos de los particulares. Y en la esfera más amplia del respeto a la constitución para eso, creo, se proyecta el tribunal de las garantías constitucionales, cuya importancia práctica en el estado de derecho suera considerablemente a los postulados teóricos en que

descansa. Por qué, además, no abrirle un horizonte bien amplio al ciudadano halagándole con la reforma de la estructura del órgano legislativo de modo que éste también ofrezca ciertas garantías-frenos-de que el ejercicio de las funciones presidenciales, a plazo largo, no ha de conducir a resultados liberticidas?

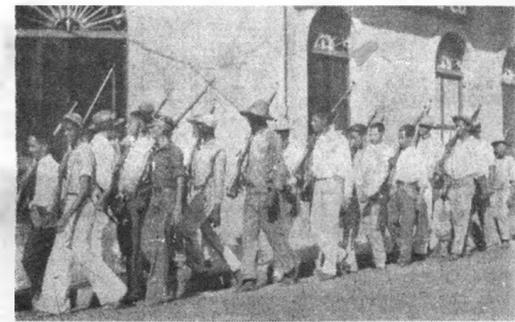
CONCEPTOS DE LA ASISTENCIA PUBLICA.

"La asistencia pública, esto es, la ayuda oficial por deber, por justicia, al enfermo, al incapaz, al desvalido, víctima probable de una organización social defectuosa, en donde la lucha por la existencia se lleva a cabo de una manera cruel e implacable es una de las grandes preocupaciones de nuestro tiempo. En las mismas constituciones en que se han plusmado las esencias de un derecho nuevo, lleno de halagadoras promesas para el porvenir social de la humanidad, encontramos también claras y precisas derroteros que señalan al estado moderno un campo enorme de posibilidades en materia de asistencia pública, nunca antes soñado. Este estado se ocupa de tender las condiciones generales higiénicas y sociales que influyen en la salud nacional; de dar, como a hemos visto, protección a los trabajadores y a las madres de proteger, con reglamentos higiénicos apropiados, la salud de todos los ciudadanos; de prevenir las enfermedades contagiosas y luchar, por extirparlas cuando, a pesar de las precauciones tomadas, aparecen; de fundar dispensarios y hospitales en donde los ciudadanos pobres hallen asistencia y alivio en sus dolores. Tal es a grandes rasgos la impostulados teóricos en que

(Pasa a la pág. 20)



El pueblo se adhiere al movimiento revolucionario y se arma.



Otro grupo del pueblo en marcha para prestar servicio.

de principios absolutos y es por eso por lo que no se la encuentra resuelta uniformemente en las varias constituciones. Es nada más un tema en el cual caben diversos criterios inspirados, por lo general, en conveniencias prácticas que, por supuesto, varían de país a país. No puede, pues, hablarse en este caso de tendencia alguna hacia una solución definida, como sucede, por ejemplo, con la reelección que, cada día, gana terreno en el derecho constitucional americano. Yo creo, desde hace tiempo, que es muy conveniente para el progreso, la eficiencia y la estabilidad de la administración pública que el presidente goce de las oportunidades que le brinda un término largo, de seis años. Mis razones, en las cuales me afirmo, después de haberlas repensado con detenimiento, están expuestas en ORIENTACIONES y las reprodusco aquí con pequeños cambios formales, no por el

prima el concepto del estado corporación de servicios públicos, ella tiene que aceptar a su nuevo carácter en el cual la idea de eficacia es incompatible con las de inestabilidad y de desorden. En cuanto a las razones prácticas que emergen de una objetiva consideración de nuestra realidad, yo he dicho también lo siguiente: no tenemos escuelas de hombres públicos en donde puedan formarse los llamados a desempeñar la presidencia de la república y, sobre no tenerlas, como, desde luego, no las tienen en ninguna parte, no hay quien no se crea capacitado para esa alta función. Los presidentes tienen que orientarse; tienen que aprender el oficio ejerciendo el cargo, antes de poner en práctica una política administrativa propia de todo esto hacer frente a las locas actividades de los que prematuramente aspiran a

Cía. de Servicios Eléctricos

AVE. CENTRAL, Nos. 99 y 275

felicita a

ACCION COMUNAL

en su día.

La Voz de Panamá

Felicita a

ACCION COMUNAL

en su día.

Fechas Indelebles

El dos de Enero de 1931 se escribió en el calendario de nuestra historia patria, con letras indelebles para que enseñen con elocuencia a la posteridad lo que significa el desprecio de la opinión pública. No queremos recordar hoy, a los diez años de aquel hecho histórico, los motivos inmediatos que llevaron a nuestra institución, a esa dolorosa pero imprescindible jornada; lo que sí queremos subrayar es el hecho de que la ciudadanía concienzuda, ha sabido apreciar y comprender los motivos de esta institución patriótica.

Después de dos lustros transcurridos desde aquella fecha, es cuando ha sido posible que los principios de ACCION COMUNAL hayan comenzado a materializarse, con la proclamación de una constitución panameñista que comprende todo los postulados de nuestra institución, los cuales garantizan al hijo del país sus derechos legítimos e inalienables, anulando la constitución de 1904.

El plebiscito del 15 de Diciembre último, es un veredicto inapelable de la democracia panameña, que penetrada de sus derechos ha comprendido lo peligroso que es, ofrecer libertades y oportunidades sin límite a extranjeros escasos de inteligencia y comprensión, que las han empleado como armas esgrimidas contra nosotros mismos; con las que han

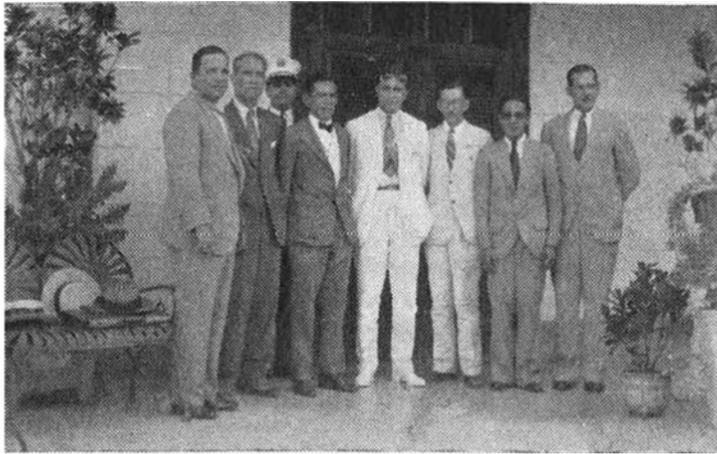
reducido el país a un vasallaje que jamás pudieron sospechar los cándidos convencionales de 1904, cuando extendían iguales oportunidades para todos los hombres que desearan venir a convivir con nosotros y ayudarnos a engrandecer a Panamá.

Porque muy bien dice un adagio popular muy panameño: "Quien se vuelve de miel se lo comen las mos-

cas". Y esas moscas han estado y están epuestas en el camino del progreso de Panamá para obstaculizarlo. Pues así mismo como han arruinado al hijo del país quitándole el comercio, han amedrantado a las inmigraciones progresistas, que habrían traído una civilización adelantada para formar otra Suiza en el corazón de América.

Ciento cuarenta y cuatro

mil votos afirmativos contra algo menos de dos mil negativos, es todo un mandato imperativo; es algo de q' no se puede hacer burla porque constituye todo un voto de confianza, que recibe el gobierno inaugurado el primero de Octubre de 1940; y ese voto de confianza incluye el de quienes fueron adversarios de la actual administración en las votaciones populares del 7 de Junio;



El Gobierno que encabezó Harmodio Arias en su calidad de Secretario de Gobierno y Justicia Encargado del Poder Ejecutivo. Con este aparecen, de izquierda a derecha, Francisco Arias P., J. J. Vallarino, Nicanor Villalaz, Enrique A. Jiménez, Ramón E. Mora, J. M. Quiróz y Q. y Víctor F. Goytía.

con lo cual han demostrado haber comprendido el espíritu verdaderamente progresista del actual gobierno.

Pero esta conquista es motivo para que la ciudadanía, es decir, el pueblo, secunde con verdadero patriotismo la iniciativa tomada por la actual administración. Hay que reformar la vida nacional en todo sentido, orientándola por derroteros nuevos; sacudiendo, por decirlo así, ese atavismo o atrofia a que nos había reducido la competencia desmoralizadora de un elemento extraño, que abusó de nuestra hospitalidad y bondad esgrimiéndola como arma contra nosotros mismos.

Hay que buscar en el ejercicio del comercio, la independencia económica base de la verdadera libertad, que no se puede conseguir nunca con un empleo de gobierno; cuya única perspectiva es la jubilación a los sesenta años. Esa no es vida. Debemos llenarnos de ambiciones justas, proporcionadas al esfuerzo de que podamos ser capaces. Un hombre ambicioso por conquistarse un puesto de honor en la sociedad, por medio del trabajo honrado y de sus propios esfuerzos, es un genio en miniatura, que contribuye al engrandecimiento de su país. Porque un país que cuenta con ciudadanos ambiciosos, económicamente independientes, es un país próspero y feliz.

Las leyes protectoras del

comercio nacional vendrán consecuentemente de esta constitución, y ellas deben comenzar por dar estímulo y seguridad al elemento nacional, y aquel elemento extranjero que pueda ser asimilado para el mejoramiento de nuestra civilización, con el fin de afianzar la independencia económica de la nación.

Necesitamos nacionalizar el comercio, pero ante todo

sano de contribuir al establecimiento de industrias nuevas. Por lo general ellos vienen a quitarnos lo que ya nosotros teníamos establecido con nuestros propios esfuerzos.

No somos partidarios de que el gobierno deba constituirse en una institución paternalista, como alegan algunos, con el fin de repartir dinero a todo el que diga que quiere trabajar, sino una institución emprendedora y directoras del verdadero progreso nacional, encausando y estableciendo las verdaderas industrias que puedan dejarle beneficios prácticos a la comunidad, y que por falta de capital o de espíritu de empresa, la iniciativa privada no ha sido capaz de desarrollar.

Si en vez de haber despilarrado varios millones en edificios para escuelas que han sido un fracaso escandaloso, el gobierno hubiera contratado expertos y establecido industrias nuevas, a la vez que le hacía un gran bien al país, se habría reembolsado muchos millones de balboas. De esta manera es como se puede acometer sobre bases sólidas el desarrollo económico del país.

Pero esto debe hacerse científicamente, poniéndolo en manos competentes, que no vallan a malgastar dinero sino a producir dinero; de lo contrario sería mejor no hacerlo.

Las clarinadas del dos de Enero de 1941, inician un Panamá nuevo con un espíritu completamente rejuvenecido; inyectando nueva vida a un pueblo digno de mejor suerte; y nosotros tenemos la confianza, que es casi una seguridad, de que ese pueblo sabrá corresponder a este esfuerzo serio por mejorar su situación.

Este periódico se distribuye gratis en los Kioskos de Ana. Solicítelo.

Nuestras capacidades industriales están en embrión, y somos nosotros los panameños quienes tenemos que desarrollarlas; porque la mayoría de los extranjeros que vienen a Panamá, vienen con la idea de explotarlo, llevándose todo el dinero a la mayor brevedad posible, pero no traen el concepto

"La Imperial"

de ANTONIO SABIO

Caballero: Haga Ud. sus compras en esta casa. Semanalmente recibimos las últimas novedades. Nuestras camisas y corbatas se distinguen. En ropa interior tenemos gran variedad.

BAULES Y MALETAS EN VARIOS ESTILOS

No olvide usted que

LA IMPERIAL

Es la Casa del Caballero Elegante.

Avenida Central, 78

Teléfono 1222

Panamá, R. de P.

Café DURAN

MAS ALTO QUE LAS NUBES

EN CALIDAD.

CORPORACION DE RADIOS DE PANAMA

Felicita a ACCION COMUNAL

en su día.

Acción Comunal y Rodolfo Aguilera

Un miembro de la Cámara Municipal ha sometido a la consideración de ésta un proyecto de Acuerdo que ordena sustituir el nombre que lleva actualmente la "Plaza Rodolfo Aguilera" por el de "Plaza 2 de Enero".

El hecho de ser nosotros miembros de Acción Comunal, institución que dió el golpe revolucionario de esta fecha memorable, cuyo décimo aniversario celebramos hoy, nos impone el deber de hilvanar algunos comentarios al respecto, ya que a nuestros oídos llegan rumores de que algunos concejales que no nos quieren bien y guardan ocultos rencores contra Acción Comunal, consideran como una irreverencia sustituir el nombre de esa plaza por otro, debido a la actuación de Aguilera en la gesta de la emancipación.

Verdaderamente que don Rodolfo Aguilera, a quien nos unió en la niñez una sincera amistad, fue a no dudarlo factor de importancia en la separación del Istmo de la Gran Colombia, y para ello puso al servicio de esa causa su talento y su pluma que no cesaron un instante en contribuir al éxito de los sucesos políticos que se realizaron el día 3 de Noviembre de 1903.

Y tanto fué nuestro cariño por el tribuno popular que, cuando éste murió y su nombre y su obra habían sido relegados al olvido, tocó en suerte a un miembro de Acción Comunal sacarlos de ese olvido solicitando al Concejo

de Panamá que se le consiguiera en el Cementerio una tumba digna de él en donde sólo se veía una cruz de madera, carcomida por la mano impecable del tiempo, y esta solicitud, que culminó con el rompimiento de la amistad de nuestro compañero con los concejales de entonces, que se oponían abiertamente a la construcción de esa tumba, alegando una erogación exagerada (B/. 50.00) para las arcas municipales, cuando a la verdad era mezquina tal erogación, fué conseguida después de librar nuestro compañero una batalla desigual con los ediles y el Tesorero Municipal.

Como se ve, si en nuestra niñez don Rodolfo Aguilera nos inspiró un cariño nacido del corazón, el cual reforzamos en la mocedad al presentárenos la oportunidad para ello, ya que le vimos actuar en defensa de la patria y del Liberalismo, al que estamos afiliados por herencia y educación, mal podríamos ahora variar nuestro concepto, que está latente como ayer.

Pero si en esa plaza se verificó un hecho histórico, de marcados relieves, como el de la revolución del día 2, ese hecho histórico debe legarse a la posteridad con un recuerdo que lo perpetúe, y ninguna forma mejor que la de que dicha plaza se llame "Plaza 2 de Enero".

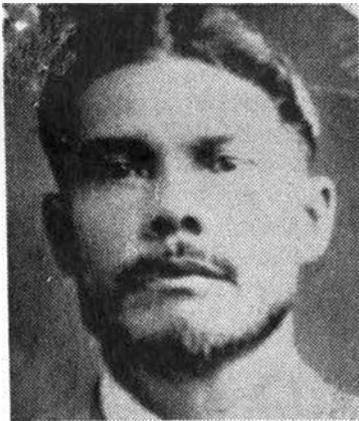
¿Qué vínculos, en cambio, tuvo Rodolfo Aguilera con ese sitio, en donde desde

épocas remotas ha vivido la parte austera y encopetada de la sociedad, que tanto criticó el mismo Aguilera con su pluma fustigante y su verbo sonoro? ¿Qué acto de su vida pública dejó por esos contornos un recuerdo siquiera que guarde el eco de su voz?

Si en Panamá fuéramos juiciosos en la escogencia de los nombres de nuestros próceres y estadistas que se han distinguido en la vida colectiva para señalar los sitios que deben llevar sus nombres, ninguna calle mejor para llevar el de Rodolfo Aguilera que la Calle 12 Oeste de esta ciudad, donde él vivió, y por donde se paseaba su gallarda figura de tribuno elocuente y escritor ameno.

Ojalá que el Concejo Municipal tuviera en cuenta todo esto, y haciendo justicia a Acción Comunal como al siempre recordado Aguilera, no viera en el proyecto de Acuerdo sometido a su consideración otra cosa que la verdad histórica, desnuda y escueta como debe ser.

FRANCISCO M.
RODRIGUEZ
ACCION COMUNAL



Don Quijote, en su carta enviada a su grande y noble amigo SANCHO PANZA, Gobernador de la Insula Barataria, le escribía que no dejara de recordar y agradecer a sus benefactores, los duques, los servicios que de ellos había recibido y estaba recibiendo, porque la INGRATITUD es uno de los pecados más feos que puede cometer el hombre.

ACCION COMUNAL no quiere ser ingrata nunca, aun cuando con ella se hayan cometido las más negras ingratitudes por los que más beneficios recibieron de ella. Por eso hoy, cuando se cumplen diez años de la gesta gloriosa del 2 de Enero de 1931, estampa con placer en las páginas de su órgano de publicidad, edición extraordinaria, al ESCUDERO DE LOS QUIJOTES PANAMEÑOS, los Pies de "Acción Comunal", Francisco M. Rodríguez, incansable repartidor de la terrible hoja periodística de tiempos idos que algunos miraban con odio, otros con indiferencia y los más con verdadero cariño.

Los miembros de "Acción Comunal", todos en conjunto y cada uno por separado, guardan para "EL VIEJITO" el respeto y consideración que él se merece por la valiosa ayuda que en tiempo oportuno y de peligro prestó a la Institución.

Lo que quiere la ciudadanía

No es posible aceptar términos medios en esta emergencia que vive ahora mismo la República de Panamá. La República íntegra se ha declarado en rebeldía contra el régimen imperante. Se trata de una revolución triunfante. Una revolución que no ha hallado resistencia por ninguna parte. Una revolución que todos los panameños ansiábamos para librar a la República de sus iníquos explotadores.

No se trata de un movimiento aislado, sin respaldo en la opinión pública. Al contrario, es esta una súbita sublevación de toda la ciudadanía honrada del país que quiere "mesa limpia" en todas las ramas de la administración, para comenzar la reconstrucción nacional.

No es posible entrar, en estos instantes, en compromisos que echen totalmente a perder el movimiento revolucionario que el pueblo de Panamá ha llevado a cabo dentro del mayor orden, de la compostura y de la cordura que demuestran los pueblos de elevado diapason cívico.

Nada de pactos con el enemigo de ayer. Lo que se quiere es que la República emerja, una vez por todas, a una atmósfera, de seguridad, de garantías para todos y de absoluta honradez que alcance a todos los rincones de la vida nacional.

Tomado del "El Tiempo" del 2 de Enero de 1931

La Jornada de Hoy

No ha podido ser ni más brillante ni más patriótica la jornada de hoy. El pueblo de Panamá, dándose cuenta exacta del momento histórico que vive, se ha alzado contra el régimen que preside Florencio Harmodio Arosemena, y despojándolo de todos los atributos que pueden hacer respetar su autoridad presidencial le ha exigido una inmediata dimisión. He aquí un movimiento que la ciudadanía en general esperaba. La República ha vivido hoy instantes de honda expectativa. Pero es que sabe que un nuevo capítulo comienza a escribirse en esta fecha en los anales de su historia.

No es un movimiento que ha nacido en la mente caleturienta de unos cuantos jóvenes inconformes. Es este el resultado de una larga serie de iniquidades, soportadas pacientemente por el pueblo panameño. Cansado éste de los abusos de los que gobiernan fastidiado de sus intemperancias y de sus ambiciones, los ha detenido en su carrera, y les ha enseñado una lección de altivez y abnegación.

Varias víctimas han caído. El suelo panameño se ha regado con sangre de hermanos. Pero ese sacrificio era necesario. Sin él serían precarias las conquistas alcanzadas en este día memorable.

El pueblo de Panamá ha ofrecido extraordinarias muestras de cordura. No ha cometido abusos, no ha sido intransigente con sus enemigos de la víspera. Más bien, los ha tratado con la conmiseración que exige su aparatosa caída. Bien por los panameños, y bien, también, por la elevada nota cívica que acaban de ofrecer con su gesto.

Lo sucedido hoy demuestra que el pueblo panameño, sacudiéndose de su ancestral apatía, ha reaccionado violentamente contra sus tiranuelos, y se ha presentado a la faz del mundo entero como un país de orden, y de justicia. De orden porque en medio de la aparente anarquía que sigue a un golpe como el consumado hoy, ha sabido mantenerse dentro de los consejos de la cordura. Y de justicia, porque ha sabido recabar de las manos corrompidas que han mancillado el más alto sitio de la República las prerrogativas que en tan mala hora para la ciudadanía en general les fueron otorgadas por el voto popular.

Tomado del "El Tiempo" del 2 de Enero de 1931

COMPANIA DE SERVICIOS
PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE
UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360
PLAZA DE CATEDRAL

CORTESIA DEL

BAZA ESPAÑOL

SUS LLANTAS USADAS LAS DEJAMOS NUEVAS
50% DE ECONOMIA

SEGURIDAD GARANTIZADA

RECONSTRUCTORA NACIONAL,

— S. A. —

Ave. Central, 178 — Tel. 213 — Apartado 1054
Panamá, R. de P.

La Revolución del 2 de Enero y la Nueva Constitución

Hoy, a los diez años justos de habernos lanzado a la calle rifle en mano, en un supremo esfuerzo para organizar la República sobre bases de nacionalismo, justicia y orden, se promulga una Constitución que realiza casi todos los ideales propugnados entonces y siempre por Acción Comunal.

Puede decirse que hoy comienza la Revolución del 2 de Enero de 1931, en su sentido constructivo y de evolución. Vuelven al primer plano de la vida política Nacional los postulados de aquel puñado de hombres que expuso su vida en la histórica madrugada, y los ideales que fueron propulsores de aquella hermosa jornada. Acción Comunal ha tenido, pues, el orgullo de ver sus mejores principios convertidos en la médula de un programa de gobierno.

Larga ha sido la espera y tremendos los sufrimientos y las decepciones del pueblo panameño. Se han sucedido gobiernos de los que mucho se esperaba, pero que prefirieron transitar el camino fácil de la rutina, y amoldar su gestión a instituciones y principios ya caducos, en desacuerdo con la época en que vivimos y con las necesidades presentes de la Nación. No osaron atacar el problema en su raíz, problema constituido principalmente por el marco estrecho y férreo de una Constitución improvisada hace treinta y ocho años, en momentos angustiosos para nuestra incipiente nacionalidad.

Pero la fé de Acción Comunal nunca ha desmayado y la fecunda simiente del 2 de Enero de 1931 emerge hoy lozana y vigorosa después de diez años de laboriosa gestación. El día de hoy marca un jalón memorable en la historia Nacional. Es el punto final de una época

confusa de vacilaciones y tanteos, y la alborada de una era de trabajo firme y coordinado, con miras al desenvolvimiento de nuestra Nación y a la satisfacción de los más caros anhelos del pueblo panameño.

Esta fecha es también el punto de partida de la conquista definitiva que hará el pueblo panameño de su propia patria. Porque hasta ahora hemos vivido en un

plano de inferioridad, vejados y menospreciados por elementos foráneos, enriquecidos en nuestro suelo a costa de nuestra miseria. Porque hasta ahora sólo nos hemos nutrido de las migajas que ellos nos han arrojado con desprecio. Porque hasta hoy nuestros elementos han vivido aplastados bajo la competencia de hombres de otras tierras, otra raza, otro credo y otra lengua, que han

plantado aquí su tienda, no como extranjeros respetuosos sino como conquistadores ensoberbecidos.

El pueblo panameño tiene derecho a esperar que desde hoy en adelante la historia será distinta. No deseamos que sean otros los verdaderos dueños de nuestra Patria. No queremos más leyes hechas a la medida de los intereses de los poderosos, y sordas al clamor de

los intereses de la mayoría. Exigiremos de todos los que se cobijan bajo nuestra bandera el más absoluto respeto para nuestra lengua, nuestros usos y nuestras instituciones.

Y todos los que desean convivir con nosotros y gozar de nuestros mismos derechos, no deben perder de vista el hecho de que son huéspedes en casa ajena y no amos en casa propia.

Manifiesto al Público Panameño

"ACCION COMUNAL" Institución Cívica que desde un principio reveló todo el alcance de sus ideales intenta llegar hoy a culminación de sus ideales. Es asunto juzgado por la conciencia ciudadana, que nuestros Gobiernos sólo han sido una cámara donde se han incubado todos los desaciertos de una administración secreta. No ha sido suficiente el clamor de la prensa; no han bastado los denuncios de defalcas cometidos; no ha sido suficiente la revelación de peculados, y más que todo, ha sido nugatorio todo clamor contra la complicidad del Gerente de la cosa pública en la política militante del país y la simpatía de éste para ayudar oficialmente las aspiraciones de candidato determinado violando todo sentimiento nacional.

Por eso a nuestros gobernantes los vemos señalados por el índice de la ciudadanía inmiscuidos en negocios de la administración pública en roce directo con el cargo que desempeña y por lo mismo los vemos también parte activa en los directorios de los partidos.

El pueblo de Panamá consciente de su posición geográfica y de que sus re-

laciones internacionales lo colocan sobre una esfera superior en la cual para regir sus destinos sólo necesita de honradez, ha resuelto en aras de su propia personalidad y como una aspiración cónsona con el sentimiento nacional, hacer del Gobierno no del país una Institución que corresponda a la conciencia colectiva revelada en un clamor perenne contra el actual régimen de cosas, y que no corresponde, por su carácter personalista a la idea nacional que fué le génesis que engendró la inspiración de los padres de la patria de 1903.

"Acción Comunal," que no ha sido otra cosa desde su institución que la reivindicadora de los derechos ciudadanos cual eco del clamor de la opinión pública, aspira a una nueva orientación basada en un verdadero gobierno republicano adaptado a las condiciones internacionales y posición geográfica del país y por ello se traduce hoy en un movimiento de rebeldía contra las prácticas existentes en la perfecta convicción de que él corresponde a la voluntad genuina del país, cansado de las gestiones personalistas de sus gobernantes.

"Acción Comunal" no aspira en este movimiento a otra cosa sino a restaurar los derechos ciudadanos des conocidos por completo por los gobernantes que hemos tenido, y sienta por base los preceptos que estatuye la Constitución del país. "Acción Comunal" basada en su patriótica inspiración reconocerá toda obligación del país contraída por sus gobiernos y al mismo tiempo declara que se ajustará a todos los compromisos internacionales del país a los cuales sabrá cumplir teniendo como base una honrada administración.



El pueblo acuerpa el movimiento revolucionario de Acción Comunal.

EL PREMIER RATIFICA SU CONCEPTO SOBRE LA REVOLUCION DE ENERO

El distinguido liberal don Guillermo Andreve, aciente como siempre con las aspiraciones de la prentualmente Secretario de Gobierno y Justicia, conseja de constituir y vehículo de divulgación y de comunicación entre los gobernantes y los gobernados, ha accedido gustoso a tratar algunas líneas sobre el movimiento del dos de enero, cuyo primer aniversario se conmemora hoy dignamente. Esas líneas las escribe el señor Andreve, colega en el periodismo, a solicitud de EL PANAMA AMERICA y se sintetizan en la siguiente carta que complacidos hacemos pública:

Panamá, 1º. de Enero de 1932.

Me dice usted en carta del 28 de Diciembre del año que acaba de expirar que a los lectores de su diario les agradaría conocer una vez más el criterio de los altos funcionarios públicos sobre la revolución del dos de enero y sus consecuencias para la vida de la República, y también los hechos de mayor relieve que yo haya realizado al frente de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Lo complazco condensando ante todo mi opinión sobre el dos de enero, ya expresada en conferencia que que dí en Acción Comunal; su verdadero móvil fue borrar todo lo oprobioso, y perseguir el mal y ensalzar el bien, separar la cizaña del trigo quemado aquella y poniendo éste a producir nueva cosecha en los campos ubérrimos de la conciencia nacional.

Tomado de "El Panama América del 2 de Enero de 1932"

LEA Acción Comunal

CASA ZALDO

(PANAZONE)

AVE. CENTRAL, No. 45

TELEFONO 475

APARTADO 70 — PANAMA, R. DE P.

EXTENSO SURTIDO EN LIBRERIA,
PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
PLUMAS "PARKER"

MOTTA'S

Sombreros PANAMA

AVENIDA CENTRAL CALLE "I" — No. 1
PANAMA

CALLE DEL FRENTE — No. 28

EL UNICO ALMACEN CON AIRE ACONDICIONADO
EN EL ISTMO.

Rumbos Nuevos...!!

Para que lo amen de verdad y lo defiendan siempre, el Istmo de Panamá, que fué creado por la Providencia con amor, empeño y con des-pacio. No debe de perderse.

e. r. s.

PANAMA necesitaba una forma de Gobierno correcto, firme y fuerte como la que en suerte tenemos actualmente. Y con nuevo rumbo que protege consultando los intereses con claro espíritu de justicia y equidad, hacía falta desde hace años.

El pueblo de Panamá quince años atrás estaba acostumbrado a vivir una vida difícil y de incertidumbre adormecido por la adulación y el engaño, con menoscabo de su nacionalidad y de su soberanía.

Entonces se buscó un cambio de política que armonizara con los espíritus de amplio y elevado sentido patriótico. Vino la aurora del dos de Enero de 1931, y el cambio que produjo su efecto, es la prueba bien clara de todo lo anteriormente dicho.

Todos los panameños sensatos lo reconocen y nadie niega sus valiosos beneficios. Aquellos que están escritos valor, empeño y sacrificio en nuestra Nueva Constitución.

La actitud de los valientes muchachos del dos de Enero, fué actitud de héroes.

Nadie antes del movimiento redentor, tenía el valor de echarse a espaldas tan alta responsabilidad, porque se carecía del talento directivo.
(Pasa a la página 22)

FABRICA NACIONAL DE CALZADO

ALMACENES

BROADWAY

PANAMA & COLON

Desea a todos sus clientes y al público en general
unas Felices Pascuas y Venturoso Año Nuevo.

PANAMA, R. DE P.

Apartado 132, Ancón, C. Z. — Tel. 687, Panamá, R. P.

"EL ENCANTO"

AVE. CENTRAL, No. 58

El Almacén Más Moderno de Calzados
de la Ciudad.

Siempre tenemos los modelos de última novedad
para Señoras, Caballeros y Niños.

GRAN SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

NUESTRO LEMA:

CALIDAD — SERVICIO — GARANTIA

Propietario, ELIAS COHEN

TALLER MODERNO

CONRADO NICOSIA, Prop.

Fabricante de: PUERTAS Y VENTANAS
Muebles de Nuevo Estilo para Sala, Recámara
y Comedor de Maderas Escogidas
Finas del País.

— "CLUB DE MUEBLES" —

CASA PRINCIPAL:

Calle 17 Oeste, No. 54

Teléfono: 1145

S

SUCURSAL: W

Ave. Central, No. 162, Calidonia

Teléfono: 2360

Correo: Apartado 127, R. de P.

Virgilio Capriles

COMISIONISTA

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

Saluda a

ACCION COMUNAL

PANADERIA

"LA VICTORIA"

Calle 16 Oeste, No. 14

Teléfono 462

ANGEL PERNAS REY

Felicita a ACCION COMUNAL

Compañía Internacional de Seguros S. A.

AVENIDA CENTRAL, No. 20

EMPRESA NACIONAL

Fundado en 1910

CAPITAL PAGADO B. 500.000.00

Incendio. Transportes.

Certificados de Ahorro y Capitalización.

EL PROXIMO SORTEO DE NUESTRAS POLIZAS DE AHORRO TENDRA
LUGAR EL DOMINGO 19 DE ENERO PROXIMO.

Panamá, Enero de 1941.

J. A. ZUBIETA,

Gerente.

Historia del Partido

La política en el tiempo.

La historia política de la Humanidad nos revela que los Partidos Políticos, para aspirar a conquistar el Poder Público y constituirse en dirigentes del Estado en las naciones democráticas, tienen que auscultar e interpretar la realidad ambiente, las necesidades y aspiraciones de los pueblos.

La Coalición Nacional Revolucionaria, una necesidad del tiempo:

El Dr. Arnulfo Arias, con el prestigio que le dió su destacada actuación en la Revolución del 2 de Enero de 1931, con su penetrante visión del porvenir y con exacta noción de la realidad de los problemas panameños, convocó apenas un grupo escaso de jóvenes de ardorosa fe en los grandes y sagrados destinos de la Patria. Y con ellos inició desde el 30 de Agosto hasta el 5 de Octubre de 1934 una serie de reuniones donde se estudiaron los problemas vitales del país a la vez que se asentaron las bases para fundar lo que se llamó la Coalición Nacional Revolucionaria.

La juventud que constituyó la institución patriótica "Acción Comunal" que dió el golpe revolucionario el 2 de Enero de 1931, ya tenía la experiencia de cómo fue primero dividida y después absorbida por las facciones personalistas de los mismos Partidos derribados que detentaban del Poder Público, y de cómo sus ideales de lucha habían sido convertidos en motivo de conquista de las posiciones para el usufructo del Poder por el Poder mismo. Sin embargo, la simiente revolucionaria había sido aventada con impulso vigoroso por la juventud Panameña, y desde los más lejanos confines de la nación resonaba y repercutía el eco del grito de las reivindicaciones nacionales que demandaba la Revolución.

La Coalición Nacional Re-

volucionaria, una necesidad Política:

Pero a los ideales revolucionarios y a las ansias de renovación de la juventud panameña, observó el Dr. Arias que les faltaba un instrumento de acción permanente, eficaz, que coordinara las fuerzas vivas del país para dotar a la Revolución de una fuerza motriz que impulsara la situación de los problemas nacionales. Y esta fuerza motriz no podía ser otra que un Partido debidamente organizado, con una base de sanos principios nacionales.

De tal idea surgió la Coalición Nacional Revolucionaria con la declaración expresa de que el propósito firme de la institución era el de mantener la política administrativa implantada en el país desde el año de 1931; que la orientación dada a la administración pública, "no fuera la obra esporádica y caprichosa de un solo hombre, sino la labor granítica de un Partido y de un sistema". Que el Gobierno fuera una organización política, robusta que sirviera para crear una Patria grande, respetada y en constante marcha hacia el progreso; que estuviera siempre inspirada en los principios que informan todas las doctrinas políticas republicanas y democráticas; que cada ciudadano, sujeto de derechos y de deberes, pudiera hacer efectivos aquellos y practicar éstos; que estableciera un sistema de tan recia envergadura que destruyera una vez por todas el juego de los intereses de los políticos profesionales que habían venido poniendo una valla al progreso social y económico del país; y en fin, que la institución política que hacía tuviera las características eminentes de todos los grandes dinamismos, de todos los grandes movimientos revolucionarios y de todas las grandes inspiraciones patrióticas.

Declaración de Principios:

La Coalición Nacional Re-

volucionaria lanzó el día 5 de Octubre de 1934 el manifiesto que informaba su programa y dijo que la Institución lucharía por la realización de los puntos siguientes:

1º—Socialización de servicios importantes, para la comunidad en la industria, el comercio y la agricultura.

2º—Construir puertos de gran calado y hacerlos libres favorecer la disminución gradual de los impuestos de introducción como labor previa.

3º—Construir las carreteras trans-istmicas e interoceánicas. Desarrollo de caminos de penetración.

4º—Establecer oficinas de turismo y agencias, y establecimiento para la atracción de éste.

5º—Fomentar el intercambio efectivo latinoamericano con mira a la futura unidad continental.

5º—Fomentar el intercambio idóneo y restringir la exportación del capital; y dar impulso al sentimiento de nacionalidad mediante sistemas populares patrióticos; reorganizar nuestra enseñanza primaria, secundaria y universitaria.

El Primer Manifiesto y la Organización Interna:

El día 7 de Octubre de 1934, dos días después de haber lanzado su primer Manifiesto, celebró la Coalición Nacional Revolucionaria su primera reunión pública, y en forma transitoria quedó constituida su organización general en la forma siguiente: "Una Asamblea compuesta de treinta miembros con residencia en la capital de la República. Para efectuar los trabajos internos, la Asamblea se dividió en los siguientes comités compuestos de cinco miembros cada uno; Comité Ejecutivo y de archivos; de Finanzas; de Prensa y Publicidad; de Intercambio Interamericano; y de Policía y Sanidad Interna. Y para la solución de los problemas de índole política en el país, fue designado un Consejo Supremo compuesto de cinco miembros.

Al llamado que hizo el manifiesto del 5 de Octubre de 1934 respondieron legiones y más legiones en el interior de la República, el entusiasmo por el nuevo organismo patriótico político tuvo eco de resonancia nacional. De aquí que en un lapso perentorio firmaron más de doce mil unidades jóvenes los pliegos de admisión a la Coalición Nacional Revolucionaria, quedando desde entonces asegurado su brillante porvenir.

Por el Lic. Víctor M. Villalobos C.,

Desde que se iniciaron las labores de la Coalición Nacional Revolucionaria, esta organización vino laborando por la realización de los ideales consignados en su programa de acción, sin tomar parte en sus primeros momentos en la pugna política que se entabló a raíz de su fundación, entre dos facciones del Partido que entonces tenía la dirección de las instituciones nacionales la Coalición Nacional Revolucionaria hizo todo lo posible por evitar la referida división dentro del Partido gobernante y todas sus gestiones resultaron infructuosas.

El Partido Nacional Revolucionario, una necesidad nacional:

El 10 de Diciembre de 1936, convocada la Coalición Nacional Revolucionaria de que las dos facciones de que venimos hablando, querían constituirse en árbitro de los destinos nacionales, resolvió frente a esa división que desintegrada la fuerza de respaldo del Gobierno, constituirse en Partido militante, de acuerdo con las formalidades consignadas en las leyes electorales con el nombre de Partido Nacional Revolucionario y tomar parte en la pugna electoral con un candidato propio a la Presidencia de la República.

La formación del P. N. R. Acogida con entusiasmo:

El Partido Nacional Revolucionario se formó por la agrupación y refundición rápida y dió el hermoso espectáculo de organizarse en institución política en quince días. Más del doble de lo que exige la ley electoral se inscribieron en los libros de registro de cincuenta y cinco distritos en menos de una semana.

Y como era de esperarse, el Partido Nacional Revolucionario, por nacer al calor de las necesidades y aspiraciones netamente panameñas en lo político, en lo social, en lo económico, en lo docente y en lo internacional, despertó gran entusiasmo y respiró buen éxito desde los primeros días.

La Primera convención del P. N. R.:

Del día 20 al 22 de Diciembre de 1936, el Partido Nacional Revolucionario se reunió en Convención Nacional en la ciudad de Antón con la

asistencia del Consejo Supremo, la Asamblea de los Treinta y ciento veinte delegados para resolver de manera definitiva su situación en el engranaje de la política nacional.

Al abrirse la sesión inaugural, a las dos de la tarde del día 20 de Diciembre, el Dr. Arnulfo Arias, Jefe Supremo del Partido Nacional Revolucionario, presentó y leyó en nombre del Consejo Supremo y la Asamblea de los Treinta, un brillante Informe, en el que hizo un análisis sereno y vibrante de los sucesos que dieron lugar a la desintegración del Partido en el Poder, para llegar a la conclusión de que era necesario organizar la Coalición Nacional Revolucionaria como partido político militante con las formalidades legales de rigor y con un candidato propio a la Presidencia de la República.

El Dr. Juan Demóstenes Arosemena Primer Candidato del P. N. R.

El día 21 se discutió y aprobó el programa de Gobierno, el día 22 fue postulado por aclamación el Dr. J. D. Arosemena, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario.

Al escoger el Partido Nacional Revolucionario al Dr. J. D. Arosemena como su abanderado, tuvo presente que éste era el hombre capaz de realizar su bello Programa de Gobierno, contando él con nuestras patrióticas intenciones, y contando nosotros con sus brillantes dotes de político y estadista, él podía realizar a satisfacción las necesidades colectivas dentro de la más rígida disciplina ciudadana.

El Dr. J. D. Arosemena, en su hermoso discurso de aceptación a la candidatura para Presidente de la República, entre otros bellos y altivos párrafos, dijo: "Cuando hace breves días, los hombres dirigentes del partido Nacional Revolucionario se acercaron por primera vez a mí para plantearme la cuestión de mi candidatura, hablaban con franqueza y decisión que les honra. Se presentaron en la levantada actitud que corresponde a los patriotas de legítima ley, no a negociar una como inacción política a base del reparto del codiciado botín de la victoria, sino a exponer un programa de acción y asegurar la continuación de los ideales revolucionarios".

ENRIQUE HALPHEN

Y Cia. Inc.

COMERCIANTES

Productores de CAFE DEL BOQUETE.

AVE. NORTE, No. 51

3

TELEFONO 79

Nacional Revolucionario

Secretario General del P. N. R.

La Primera victoria:

El día 7 de Junio de 1936, el Partido Nacional Revolucionario obtuvo la más rotunda victoria electoral, depositando en las urnas más boletas de votación que ningún otro Partido y alcanzando la aspiración patriótica de elegir a un ciudadano tan eminente como el Dr. J. D. Arosemena.

El Dr. Arnulfo Arias, Jefe Supremo, se ausente en misión diplomática a Europa.

El estratega de la contienda electoral, el creador del Partido Nacional Revolucionario y el hombre que llevó a la Presidencia al Dr. J. D. Arosemena, amigo leal y consecuente, sin exigir nada que no fuera la salud y el porvenir de la Patria, mes y medio después, a fines de Noviembre de 1936, ya estando el Dr. Arosemena en el Poder, del que pudo derivar toda clase de beneficios personales para él y sus amigos, se ausentó del país en misión diplomática a Europa.

Pero antes de ausentarse del país dejó el Dr. Arnulfo Arias bien organizados los cuadros de su poderosa maquinaria política. De ahí que el Partido Nacional Revolucionario fuera en todo tiempo el mayor respaldo y la mejor garantía del Gobierno del Dr. J. D. Arosemena, la espina dorsal y la estructura ideológica de la Revolución.

En Europa el Dr. Arnulfo Arias, Jefe Supremo del Partido Nacional Revolucionario, distrae su inquietud dinámica con el estudio apasionado y los viajes. Con aquellos forja y temple su espíritu y con estos desparra en vastas perspectivas la visión inteligente de su personalidad.

Segunda Convención del P. N. R.

Si en la ciudad de Antón el Partido Nacional Revolucionario formuló su declaración de principios, estableció su organización y aprobó su programa de acción, en la ciudad de Santiago, al celebrar su segunda Convención, estableció en forma definitiva su organización completa, su cohesión, su fuerza, su capacidad política y su gran impulso trascendente como brújula y motor de los principios revolucionarios.

En la segunda Convención quedó demostrado que el

Partido Nacional Revolucionario había logrado crear en el país una nueva conciencia nacional y que su fuerza organizada y su estructuración jurídica y política era la más capaz de nutrir y orientar en todo tiempo el Poder Público.

El Dr. Arnulfo Arias Segundo Candidato del P. N. R.

Y como coronamiento y remate de los ideales revolucionarios, allí, en esa "muy noble y leal ciudad" de Santiago, se postuló candidato a la Presidencia de la República, el día 22 de Octubre de 1939, al Dr. Arnulfo Arias, fundador y Jefe Supremo del Partido Nacional Revolucionario, líder de la juventud y el inspirador de una nueva fe en los destinos nacionales y el creador de una nueva doctrina nacionalista: "EL PANAMENISMO".

Regreso al país del Dr. Arnulfo Arias como candidato a la Presidencia de la República:

Desde París, el 23 de Octubre de 1939, el Dr. Arnulfo Arias, comunicó que aceptaba la postulación a la Presidencia de la República y el 21 de Diciembre del mismo año, regresó al país para iniciar su campaña política.

El memorable discurso de la Estación:

Al llegar a Panamá, el Dr. Arnulfo Arias pronunció un vibrante discurso que no era cosa si no la declaración expresa de lo que sería su programa de gobierno; en él reafirmó los principios democráticos a la vez que dijo que: "...a estamos lo suficientemente maduros para necesitar de doctrinas, credos o tutelajes importados. Aquí en Panamá solo debe existir, germinar y desarrollarse un solo credo, una sola doctrina, una sola fuerza directriz; nuestro Panameñismo.

Panameñismo sano, sereno, basado en la investigación y en el estudio de nuestra geografía, nuestra geología, nuestra flora, nuestra fauna, nuestra historia y nuestros componentes étnicos. Sólo así podremos lograr la excelencia de instituciones bien equilibradas y el gobierno perfecto que produzca "mayor suma de felicidad posible" mayor suma

de seguridad y estabilidad social y política".

Y al terminar expresó en forma brillante: en líneas generales cómo iba a realizarse y cómo debía realizarse la campaña política, en la manera siguiente: "No hay que olvidar que el porvenir de la Patria no depende de un solo hombre, depende de la estrecha unión, de las disciplinas y la conjunción de ideales de los ciudadanos. En esta campaña política en la que tomarán parte los cinco Partidos más pujantes de la República, habrá campo para todos los ciudadanos de buena voluntad que posean un alto sentido del deber. Nos proponemos mantener esta gesta cívica dentro del más estricto orden y el más alto nivel moral: sólo pedimos a los poderes públicos, cuya obligación es otorgar por igual, garantías a todo Partido legalmente constituido, amplia protección dentro de la ley.

El Dr. Arosemena nos ha dejado unidos y compactos. Seamos leales a su memoria manteniéndonos siempre así. Y como él, citando sus memorables palabras al recibir en 1936 las tres banderas de los Partidos que lo elevaron al más alto sitio de la República, les prometo: "Con ustedes como en los días gloriosos de la dura campaña del 36. Con ustedes unidos e invencibles en las muchas luchas que nos tenga reservado el porvenir".

La campaña electoral:

Cinco grandes Partidos coaligados con el poderoso Partido Nacional Revolucionario a la cabeza de ellos, realizaron una brillante campaña electoral hasta culminar con el triunfo del Dr. Arnulfo Arias como Presidente de la República por medio de la más rotunda victoria que se conoce en los anales de la historia de la política de Panamá.

Era que la personalidad joven, atractiva y regia, del más destacado líder de la juventud panameña, llevaba por bandera desplegada la nobilísima doctrina del "Panameñismo". Y así iba levantando como al soplo de mágico conjuro, legiones y más legiones de soldados de extremo a extremo del país, para la lucha que resumía un credo patriótico y las más nobles y altivas reivindicaciones nacionales.

El Adversario:

En cambio su adversario en la lucha electoral, el Dr. Ricardo J. Alfaro, no obstante ser un distinguido ciu-

dadano como juriconsulto de nota, no tenía ninguna atracción para las masas por no tener ninguna raigambre en el sentimiento popular. Su nombre no significaba ninguna bandera y su escasa fuerza electoral estuvo en todo tiempo representado por Partidos fracasados en diversas campañas políticas y grupos electorales heterogéneos.

El triunfo:

Y el día 2 de Junio del año en curso, más del noventa por ciento del electorado panameño eligió como su Presidente Constitucional al Dr. Arnulfo Arias, la figura señera, valiente y patriótica de los ideales revolucionarios.

La toma de posesión:

El día 10. de Octubre tomó posesión de su elevado cargo como Jefe del Estado, el Excmo. Señor Presidente Dr. Arnulfo Arias, en el Estadio Olímpico.

El Estadio Olímpico, gran escenario ostentaba las veintisiete banderas de las diecisiete Embajadas y diez Misiones Especiales y ante la Asamblea Nacional, reunida allí, ante la Corte Suprema de Justicia, ante los Embajadores y Ministros Especiales y ante más de treinta mil espectadores, el Dr. José Pezet, Presidente de la Asamblea Nacional, Primer Vicepresidente de la República y miembro del Consejo Supremo del Partido Nacional Revolucionario, colocó la banda presidencial y tomó Juramento al nuevo Presidente.

Discurso de toma de posesión del Excmo. Dr. Arnulfo Arias.

El Excmo. Sr. Presidente, Dr. Arnulfo Arias, actor principal de la escena magna a la vez que democrática, dijo lo que tenía que decir al hacer uso de la palabra y leer el prólogo de su Gobierno. Una brisa suave desplegada las oriflamas de vistosos colores y treinta mil espectadores tenían una sola mira-

da, una sola emoción, un solo ritmo en el aliento y un solo latido en el corazón, cuando el Dr. Arias dejó oír su discurso medular, sereno, pero valiente; sobrio, pero grandilocuente. Con gran valor civil informó su advenimiento y exaltación al Poder Público; comentó e interpretó con entereza ya realidad de los principios democráticos atacó con resolución los problemas industriales, comerciales y agrarios, hacendarios, fiscales, inmigratorios, docentes y la necesidad de una reforma integral de la Constitución Nacional para reponerla más a tono con el ritmo del progreso Administrativo de la Nación y de inmediato declaró con firmeza las soluciones de gran aliento y la alta dirección y dilatadas proyecciones que daría a sus funciones administrativas como gobernante de un pueblo republicano y democrático.

En fin, el pueblo de Panamá escuchó por primera vez, las palabras de un discurso de un tipo nuevo que rompió los moldes de la tradición protocolaria de las sesiones inaugurales, contrario por completo a esos discursos preñados de bellas promesas y ausentes de todo sentido de la realidad. Al terminar recibió el Dr. Arnulfo Arias, Presidente de la República, el aplauso más estruendoso y el grito victorioso más elocuente que haya recibido otro Presidente panameño.

NUEVO ESTATUTO CONSTITUCIONAL:

El Dr. Arnulfo Arias al tomar posesión de la Presidencia el día 1º de Octubre dijo: "Es difícil suponer que haya panameños patriotas, aunque estén íntimamente ligados con intereses que se oponen a nuestro Panameñismo, que no se rebelen contra esta situación deprimente y adversen los humanos y patrióticos propósitos que animan al pueblo, de darse a si mismo una nueva Magna Carta que armonice y se ponga a tono con la realidad nacional presente. El Derecho Constitucional, ra-

(Pasa a la Pág. 23)

TRANSPORTES	
PANAMA AMERICA Y EL DIARIO	
SALIDAS:	
De Panamá:—	8 A. M. 5 P. M.
De Santiago:—	7 A. M. 1 P. M.
DIARIAMENTE	
SE RESPONDE POR DINERO Y ENCOMIENDAS	
OOFICINA.—Avenida "B" No. 85 Teléfono 592	

Cómo nació "Acción Comunal"

Casi al finalizar la primera quincena del mes de Agosto de 1923, el DOCTOR RAMON E. MORA, hizo un viaje a la ciudad de Colón relacionado con asuntos personales. En el tren leyó la "Estrella de Panamá" en cuyas páginas aparecía un informe rendido por el señor R. K. WEST, Ingeniero Jefe de la Junta Central de Caminos, en el cual manifestaba que en la República de Panamá no había personal técnico para la construcción de las carreteras nacionales.

Naturalmente, este reportaje injusto, sublevó la conciencia panameña e hizo que el Dr. Mora concibiera la formación de una Sociedad formada por elemento netamente nacional para combatir esta clase de aseveraciones antojadizas.

No sólo el ingeniero West procedía así; en su mayoría todos los extranjeros contratados por el Gobierno como técnicos para la realización de una empresa nacional cualquiera, olvidaban a los panameños para darle cabida a sus connacionales en las obras pagadas con dinero de la República.

En cuanto el comercio local, era algo que indignaba el desprecio y aversión que tenían que sufrir los que habían "tenido la desgracia de haber nacido en el Istmo".

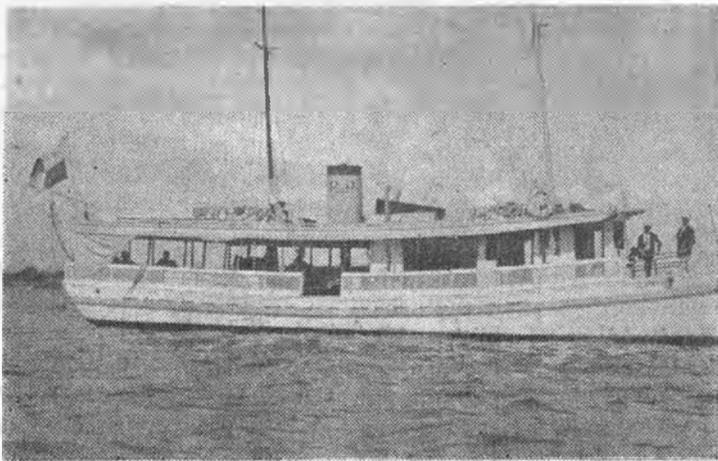
El día miércoles 15 de Agosto, a las 8 de la noche, el señor M. C. Gálvez Berrocal encontró al Dr. Mora en los bajos de la casa número 22 de la Avenida Central, en donde estaba instalada la botica del señor Don Arcelio Prieto.

Mora y Gálvez cruzaron ideas al respecto y el último prometió al primero que el próximo domingo, 19 de Agosto de 1923, estarían reunidos unos cuantos muchachos entusiastas y conocidos que echarían las bases de la nueva Institución.

Efectivamente, conforme lo prometido por Gálvez, el domingo señalado se escribía la primera página gloriosa de la valiente e intrépida "ACCION COMUNAL".

ACTA DE FUNDACION DE LA INSTITUCION ACCION COMUNAL

En la ciudad de Panamá, capital de la República del mismo nombre, a las nueve de la mañana, del Domingo diez y nueve (19) de Agosto de mil novecientos veintitrés (1923), se reunieron en el salón de la Oficina Dental del Dr. RAMON E. MORA, por invitación especial del dueño de dicha Oficina y de los señores Manuel C. Gálvez Berrocal, Victor F. Goytía J. M. Pinilla Urrutia, Dr. José Pezet, José Manuel Quirós, Enrique Gerardo Abrahams y Rubén D. Conte, los señores siguientes: José T. Lombardo G., G. G. Guardia Jaén, Bernardo Vergara, José M. Barria, Dr. Tomás Guardia G., Daniel Salcedo G., J. I. Quirós y Quirós, Nicolás Augusto García y Alberto Guardia Jaén, dejando de asistir gran número de invitados a la reunión. Acto seguido, el convocante Dr. Mora hizo uso de la palabra expresándose de la manera siguiente: "Jóvenes amigos: Hemos hecho esta convocatoria con el fin de fundar una Institución compuesta de panameños COMPLETAMENTE alejados de la política activa cuyo único interés sea fomentar una campaña por el progreso material y moral de la República de Panamá y al propio tiempo conseguir que se le haga justicia a los panameños capaces, en las distintas actividades de la vida, a la cual se han dedicado. Esta idea me vino a mí cuando el señor R. K. West dijo ante la Junta Central de Caminos que en Panamá no había personal técnico para la Construcción de carreteras nacionales. Eso lo pudo haber dicho el señor West hace veinte años cuando verdaderamente carecíamos de un elemento preparado pero hoy día, sus aseveraciones son antojadizas, pues, desde hace algún tiempo, hemos progre-



La lancha motora "Almirante" que tomó parte activa en la acción de armas patrullando las aguas de la bahía, en espera de órdenes.

sado mucho en distintos ramos. El extranjero está tomando mucho incremento injustificado en la vida nacional y nos está echando de nuestra propia casa y la Juventud panameña es la encargada de poner remedio al mal. Esta idea indicada por los señores Quirós, Gálvez B., Conte, Goytía, Pinilla U., Pezet, Abrahams y quien habla, idea que considero feliz, dado el ideal que perseguimos. No nos importa con el número que contenemos; sean tres, cuatro, cinco o diez siempre que todos estemos empeñados en la lucha, conseguiremos hacer mucho. El plan principal es fundar una Institución que tenga su periódico como órgano de propaganda, la que también haremos por medio de conferencias en los planteles de educación, por medio de cinematógrafo y por las diferentes vías que conduzcan al fin deseado. Inteligenciamos con los extranjeros que vienen a radicarse en tierras nacionales, hacerles aprender nuestro Himno y mostrarles cuáles son nuestros ideales. Contando con el número que contamos, podemos principiar la campaña sin pérdida de tiempo a fin de llevarla a cabo cuanto antes." El convocante J. M. Quirós y Quirós hizo uso de la palabra y dijo: "Cuando el Dr. Mora nos habló de la fundación de este Centro, acogí la idea con entusiasmo porque yo también había abrigado el mismo ideal y creo que todos los invitados recibieron la iniciativa de manera halagadora. No han venido todos los que creíamos asistiría, pero como yo lo dijo el Dr. Mora, sean dos, tres o diez los decididos, con su esfuerzo desinteresado y altruista llegaremos a conseguir el triunfo que será todo para nuestra patria. Algunos, tal vez, no han correspondido a la invitación temiendo por la existencia de la Institución, y otros tal vez por cobardía, no nos acompañarán, pero debemos probarlos a unos y a otros que si tendremos vida eficaz. Nosotros no iremos siempre en contra al interés extranjero pero si combatiéremos ese interés cuando pretenda estorsionar y anular al interés nacional. Este ejemplo mismo lo vemos actualmente en los Estados Unidos del Norte que están impidiendo la inmigración de los extranjeros para defender de esa manera los intereses de los nacionales. El ideal es la nación universal pero por ahora no estamos preparados para esa práctica; tenemos que aprender lo primero para ensayar lo segundo. Por lo pronto debemos embellecer nuestra pequeña Panamá, mostrando al mundo cuánto vale en beneficio directo de todos los extranjeros. Ahora, yo propongo que se nombre aquí una Directiva provisional para los fines que todos conocemos."—La proposición del convocante J. M. Quirós y Quirós, fue acogida y los presentes aclamaron por unanimidad para Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario a los señores Dr. RAMON E. MORA, J. M. PINILLA URRUTIA, JOSE MANUEL QUIROS Y QUIROS y M. C. GALVEZ BERROCAL respectivamente.—Cada uno de los nombrados dió gracias por la designación. La Directiva se posesionó y luego el señor Presidente expuso: "Este salón está a la orden de la Corporación hasta tanto podamos conseguir uno que mejor nos convenga. Yo cuento con la ayuda eficaz de cada uno de vosotros a fin de hacer de esta Institución algo cuyos resultados sean prácticos.—El Vicepresidente J. M. Pinilla Urrutia pidió la palabra y dijo: "Fue el señor J. M. Quirós y Quirós, quien someramente me habló anoche de que se iba a verificar esta reunión y no vacilé en ser uno de los invitantes. Estoy convencido de que así como ningún individuo particular realiza sus aspiraciones sino se pone en pie y pide con dignidad pero sin idio, creo que tampoco las colectividades logran el desarrollo de su personalidad sino mediante la purificación de sí mismas y procurando imponer su personalidad y hacer respetar sus derechos."—El

(Pasa a la página 22)

CONCEPTOS DEL DR.—
(Viene de la página 13)

portante función que el constitucionalismo moderno ha incorporado, sin resistencia, en las cartas redactadas bajo sus inspiraciones. Como se ve, no hay en ella otro fin ni otra consideración que los de que el estado sirva porque es su deber a quien o a quienes, miembro o miembros de la sociedad, en alguna de sus diferenciaciones, lo necesiten. Esa función sintetiza una simple relación de obligación del estado y de derecho de parte del ciudadano en la cual para nada interviene la idea, irrespetuosa de la dignidad humana, de favor, de beneficencia, o de caridad, que algunos agentes del estado se complacerían, como antes, en invocar para prestar auxilio al que ha caído en las alternativas de una lucha por la vida en que los sentimientos de humanidades se encuentran bien lejos".

2 DE ENERO—
(Viene de la página 11)

del programa que se desarrollará durante, esta Administración, pero si hemos de augurar que para el futuro cambiarán las condiciones políticas, económicas y culturales, y demostrarán a la ciudadanía consciente que bien merecido será el mote que hemos dado a esta nueva época: "ERA DEL PANAMENISMO", era de la reforma integral, que se inicia hoy 2 de Enero de 1941 y nos dará la lección de que no sólo se necesitan de ideologías o sistemas sino de hombres de buena voluntad de la talla del Dr. Arnulfo Arias.

El triunfo de Acción Comunal y del Partido Nacional Revolucionario se debe especialmente a estos fenómenos bien definidos: "A esa armonía de conjunto, esa ausencia de hombres providenciales, esa utilización racional y medida de todos los valores que el país posee son las características constantes y la línea general que domina la Administración del Estado dentro del cual no prevalece más criterio que el que conduce a la realización del ideal nacional, pero un ideal que todos comprenden y sirven pobres y ricos, aristócratas y plebeyos, sabios e ignorantes".

Diciembre de 1940.

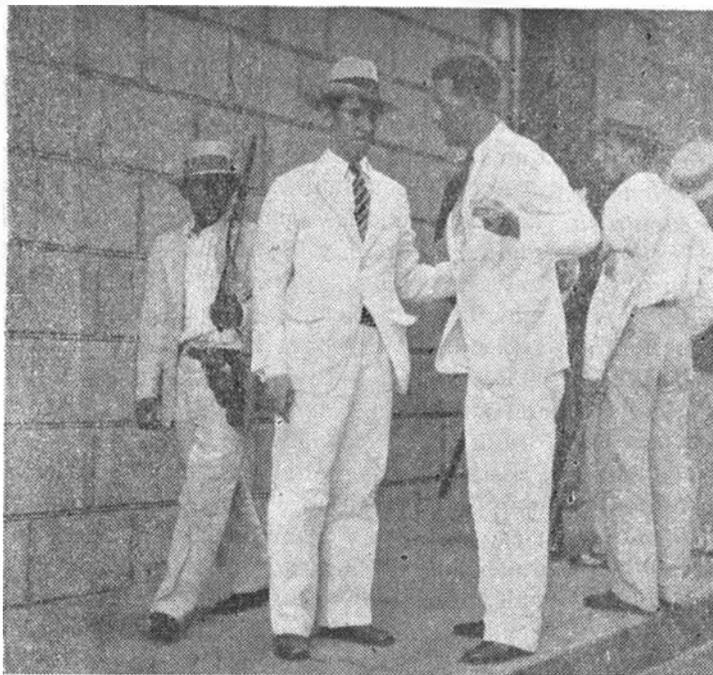
Busque Acción Comunal en todos los lugares y en todas partes.

HOTEL PARADO

felicita a

ACCION COMUNAL

2 de Enero

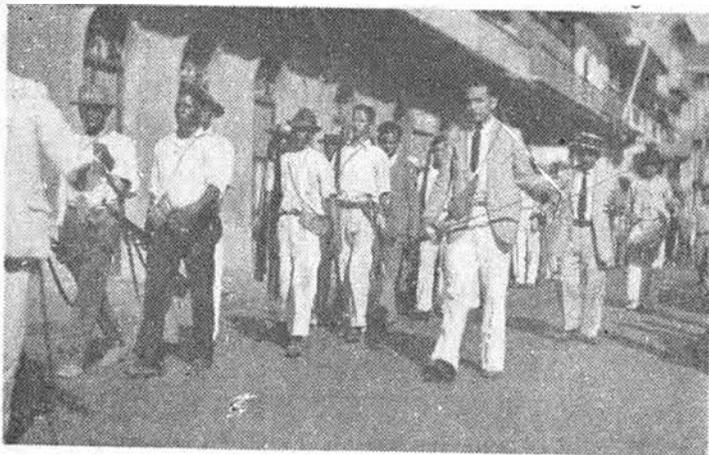
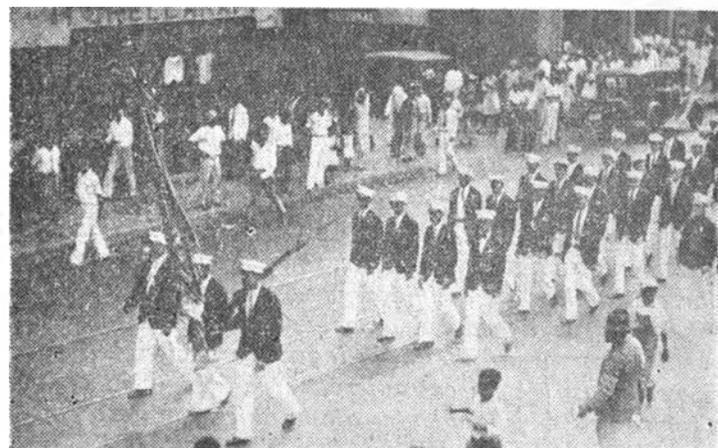


El Dr. Arnulfo Arias en un gesto muy suyo, momentos después del 2 de Enero de 1931.

Día de la Revo- lución



Grupo de fotografías en que aparecen miembros de Acción Comunal en formación por la Avenida Central dirigiéndose a la Estación del Ferrocarril para recibir y luego acompañar al Palacio Presidencial al Dr. Ricardo J. Alfaro, quien venía de los Estados Unidos de Norte América a encargarse de la Presidencia de la República en calidad de Primer Designado.



Estas tres fotografías demuestran los momentos en que el pueblo acuerpa el movimiento revolucionario de "Acción Comunal".



convocante Rubén D. Conte pidió la palabra y manifestó: "Yo propongo que aquí en esta Institución se deben recibir todos los jóvenes panameños capaces de laborar por el bien de la patria panameña y que deben admitirse con sólo que concurren aquí y manifiesten el deseo de pertenecer a la Corporación; desde luego hay que tener en cuenta su conducta social."—El socio Pinilla Urrutia dijo: "Estoy de acuerdo con Conte."—J. M. Quirós y Quirós expuso: "Lo dicho por Conte me incita a hacer una observación y es que después que tengamos el número conveniente no podríamos aceptar a todos porque los individuos POLITICOS INTRANSIGENTES obstaculizarían las labores al querer imponer cualquiera proposición de ellos de donde vendrán disgustos y recelos que es mejor evitar anticipadamente, pues, nuestro objeto NO ES HACER POLITICA sino trabajar por el bien del país." Conte replicó: "Cada uno debe venir aquí a propender el adelanto del país pero muchos lo hacen por caminos distintos. Todos los medios deben propender a un solo fin que es el engrandecimiento de la patria sin apasionamiento, sin odio y sin envidia."—El socio Bernardo Vergara dijo: "Yo deseo manifestar que los propósitos de la Institución son meritorios. Nosotros debemos hacer propaganda en todo el interior que es donde más atrasado se vive. El extranjero que viene al país debe concretarse tan sólo al trabajo y no inmiscuirse en la política ni en los asuntos privados del país. Debemos laborar con ahinco y hacer ver a nuestros coterráneos que trabajamos por el bien de la patria y que deben ayudarnos a realizar nuestro objeto."—El socio José M. Barria expresó: "Quiero tan sólo pedir una explicación: ¿Cómo entienden los reunidos el hecho de que la Institución no debe tomar parte en política y qué se entiende por política en la Corporación?"—El socio Pinilla Urrutia pidió la palabra y dijo: "Yo creo que hay que hacer diferencia acerca del significado de la palabra política. La Corporación tendrá necesariamente su política, es decir, se verá obligada a desarrollar cierta clase de actividad para conseguir los fines que persigue, y si llegado el caso la Corporación lanzare un candidato para un puesto de ingeniero nacional, digamos, en reemplazo de un extranjero, se verá también obligada a tomar actitudes tendientes a este único fin. Pero en todo esto PRESCINDIRIA DE LA POLITICA MILITANTE DE LOS PARTIDOS O COLECTIVIDADES QUE SE TURNAN EN EL PODER. Esto no quiere decir que cada miembro de esta institución pierda el derecho a agruparse como individuo particular al partido político de su simpatía, pero en cuanto a la Corporación como persona colectiva, le está vedado mezclarse en la política partidaria. Creo haber contestado la pregunta del interrogante."—Barria agregó: "Si entendemos la política como lo ha dicho el señor Pinilla Urrutia, yo creo que no es posible prescindir de ella, pues es necesaria para el progreso del Centro. Quedo satisfecho con la explicación."—Después de todo lo anotado, el socio Ignacio Quirós y Quirós pidió la palabra e hizo la siguiente proposición. "Abranse nuestras puertas a la mujer panameña cuya colaboración redundará en grandes beneficios para el fin que perseguimos." Acogida por la presidencia lo propuesto por el socio Quirós. Quirós, se sometió a discusión. El proponente pidió la palabra para sustentarla y le fue concedida: "En estos tiempos en que el feminismo avanza con paso firme en todas las naciones civilizadas, creo que nosotros debemos seguir el ejemplo de otras Corporaciones extranjeras y hacer lo posible porque el elemento femenino preparado y capaz de luchar en bien de la Patria, colabore a nuestro lado, en la seguridad que este paso sería provechoso para todos."—La proposición del socio Quirós y Quirós suscitó una discusión larga pues unos se producían en contra y otros a favor. Sometida a votación resultó aprobada por mayoría de votos. Seguidamente el socio J. M. Quirós y Quirós, presentó la siguiente proposición: "Nómbrese una comisión compuesta por el Presidente, el Vicepresidente y un socio, elegido por los reunidos, para que formulen una base sobre la cual se regirá el Centro, que sea lo más corta posible y que no deben pasar de cinco puntos."—Esta proposición fue aprobada por unanimidad.—Se procedió a la elección del socio indicado y resultó elegido por mayoría de votos, el Dr. Tomás Guardia G.—En este estado y no habiendo más de que tratar se dió por terminada la sesión citando el señor Presidente para el miércoles veintidós del presente mes. Antes de levantar la sesión Gálvez Berrocal manifestó: "Creo que debe procederse a darle nombre a esta Institución, que se ajuste a los fines que persigue y que concuerde con el elemento de espíritu joven que la integra."—Todos los socios estuvieron de acuerdo en que se le diera el nombre después, cuando hubiera mayor número de concurrentes. El señor Presidente recomendó que cada cual pensara en el nombre que más convenía para luego hacer la escogencia.—Así terminó la sesión y para constancia se extiende

tor y el coraje revolucionario que diera al traste con la angustiosa situación en que se encontraba el pueblo.

Acción Comunal nació a la vida patriótica para implantar el orden y la justicia antes perdidos, para premiar las nobles causas; para servir al País y para borrar a los enemigos de la paz y del trabajo en las actividades oficiales y civiles.

Esta es la más alta aspiración de la juventud de América, y en estas mismas condiciones la de la mayoría del país. Por eso pues, no debemos perder el prestigio de nuestras nobles acciones y

nuestro valor colectivo y la autoridad que nos ha dado el bienvenido triunfo.

Cuando los hombres toman actitudes enérgicas espirituales y prácticas con perfecto sentido de su responsabilidad y se hacen más útiles, esos hombres se engrandecen. Porque las buenas acciones son luces del pensamiento, lámparas que alumbran los altares íntimos del alma.....

En Acción Comunal debe de existir la armonía, la indispensable fuerza populosa, que es la unión. Sin egoismos ni resquemores es indispensable sentar bases de igualdad entre sus componentes y en estas condi-

ciones ofrecer y recibir mayor protección intelectual y material en el valor y en el esfuerzo colectivo

Al Dr. Arnulfo Arias debemos con toda conciencia considerarlo como el más alto exponente revolucionario, ya que su inimitable y arrojada actitud el dos de Enero de 1931, lo prueba y lo clasifica entre los grandes de nuestra Patria.....

Como muy bien dice el Dr. José de la Cruz Herrera, en su estudio sobre la vida del General Piar, "El genio atrae, el guerrero arroba y exalta y la pasión por la libertad unifica y conduce". Muy raros son esta clase de hombres en el veinte pero, por fortuna para Panamá, tenemos UNO y probado, con estas virtudes y atributos; El Dr. Arnulfo Arias.

Asistimos pues al desenvolvimiento de una generación republicana con claras características que vienen a reformar y no a continuar aquel pasado fúnebre y sombrío.... Procuremos darle valor al verdadero mérito y con ello fortalecer el porvenir del PANAMEÑISMO.

Ernesto R. Adames.

y firma la presente acta por todos los presente quienes se se considerarán como los socios fundadores de la Institución.

El Presidente,

RAMON E. MORA.

El Vicepresidente,

J. M. Pinilla Urrutia.

El Tesorero,

J. M. Quirós y Quirós.

Los Socios:—J. I. Quirós y Quirós, Carlos A. Guardia Jaén, Rubén D. Contes, E. G. Abrahams, G. G. Guardia Jaén, Tomás Guardia, Bernardo Vergara, Víctor F. Goytia, Daniel Salcedo G. José Pezet.

El Secretario,

M. C. Gálvez B.

Aviso de Licitación

El suscrito Tesorero Municipal, teniendo en cuenta la Resolución Número 69 del H. Concejo Municipal, avisa al público que ha señalado el día 28 del próximo mes de Enero, para que en el Despacho de la Tesorería Municipal se lleve a efecto la licitación del derecho a cobrar la contribución de perros en el Distrito.

La base del remate es la suma de ciento cincuenta balboas (Bl. 150.00) mensuales, y para ser postor precisa consignar previamente el diez por ciento (10%) de la base en un año. No será postura admisible la que no cubra la base de la licitación.

Las ofertas deberán ser escritas en papel sellado y acompañadas del recibo en que conste haberse hecho el depósito correspondiente y se recibirán hasta las cuatro de la tarde del día señalado para la licitación, a cuya hora comenzarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán cuando el reloj marque las cinco de la tarde, siendo adjudicada al que ofrezca mayor suma por el derecho a cobrar la referida contribución

Panamá, 10 de Diciembre de 1940.

ALCIBIADES AROSEMENA.

Acción Comunal

Manifiesta al pueblo Panameño y a los que siempre en una u otra forma le han prestado su cooperación, que hoy en esta fecha gloriosa, se siente satisfecha y agradecida por las constantes demostraciones de simpatía y apoyo que recibe. Si por algo es fuerte esta agrupación de larga historia conocida, dentro y fuera del país, es porque la ciudadanía consciente siempre ha estado con ella.

Ni los ataques de sus más encarnizados enemigos, ni los mezquinos intereses del caudillaje criollo, con sus doctrinas arcaicas y sus prácticas semicolonias, que han tratado de dividir, pararla, dividirla y finalmente destruirla, han podido en forma alguna conseguir ninguno de sus propósitos.

Los más conocidos detractores de Acción Comunal, siempre han encontrado la coraza de su prestigio y civismo, como defensa inexpugnable, y hoy después de dos lustros, Acción Comunal sigue como siempre adelante con paso firme en cumplimiento de sus sagrados postulados, sin mirar hacia atrás, todo por la Patria.

HISTORIA...

(Viene de la Pág. 19)

ma con el Administrativo del robusto tronco llamado Derecho Público, no puede, ni debe en lo absoluto, estacionarse o inmovilizarse ante la realidad sociológica que en Panamá, como por doquiera en el mundo, es movible y cambiante. Debemos afrontar las reformas constitucionales, con que sufre la presente Constitución, la cual lleva de vida treinta y seis años largos y proclama el régimen definitivamente passé del llamado Liberalismo económico que, con el objeto de mantener completa independencia o libertad de acción individual, ha contribuido y crear los males de un sistema anti-económico, inhumano, absorbente y hoy repudiado por el mundo entero. Y debemos afrontar esta empresa de capacitarnos para vivir la realidad nacional de la hora

ri actual, sin temor a lastimar intereses personales o de grupos que no se inspiren en el bienestar de la comunidad panameña, y con la plenitud consciente de nuestros derechos y deberes, engrandeciendo la Patria, mostrándonos dignos de nuestros pro-hombres de 1903 y en obsequio de las futuras generaciones.

Si por ventura la falta de comprensión, y los recelos de los intereses mancomunados obstruyesen la obra de la Administración en el sentido trascendental que acabamos de indicar, quedaría en última instancia el veredicto del pueblo panameño. Pero queremos rechazar esta contingencia en el llamado que hacemos en estos momentos solemnes a todos nuestros compatriotas para que nos brinden desde ahora su confianza en la seguridad anticipada de que la reforma de la Constitución que nos proponemos, consultará

cuidadosamente la salud de la Patria Panameña y se inspirará en nuestros altos principios republicanos y democráticos."

Y fiel a sus propósitos de dar nuevos rumbos a la vida institucional de la República, el Excmo Sr. Dr. Arnulfo Arias, Presidente de la República, el día 17 de Octubre presentó a la consideración de la Asamblea Nacional la nueva Constitución, la que con el patriotismo debido discutió y la aprobó el día 22 de Noviembre, después de movidos e interesantes debates.

Luego, por medio del decreto No. 141 de 26 de Noviembre de 1940, dictado a solicitud de la Asamblea Nacional y de todos los Municipios de la República, el Poder Ejecutivo convocó al país a votaciones generales, para que el pueblo panameño, por medio de un plebiscito y en ejercicio de sus atributos soberanos, decidiera

si aceptaba o no la nueva Constitución Nacional.

El 15 de Diciembre se realizó el Plebiscito y concurren a las urnas 146.686 votantes y 144.312 fueron afirmativos, lo que demuestra que solo 865 votos fueron negativos y 512 en blanco.

Lo que reafirmó de manera fehaciente el respaldo unánime de la nación al Excmo. Sr. Presidente de la República y el triunfo de los ideales revolucionarios.

El día 2 de Enero, décimo aniversario del movimiento revolucionario, llevado a cabo por la patriótica institución "Acción Comunal", en forma solemne se verificará la jura de la nueva Constitución Nacional a las 9 a.m. en el Estadio Olímpico.

LA REALIDAD DE SU GOBIERNO:

Con el mismo vigor de la palabra, con una acción vigorosa, comenzó inmediatamente la organización de su

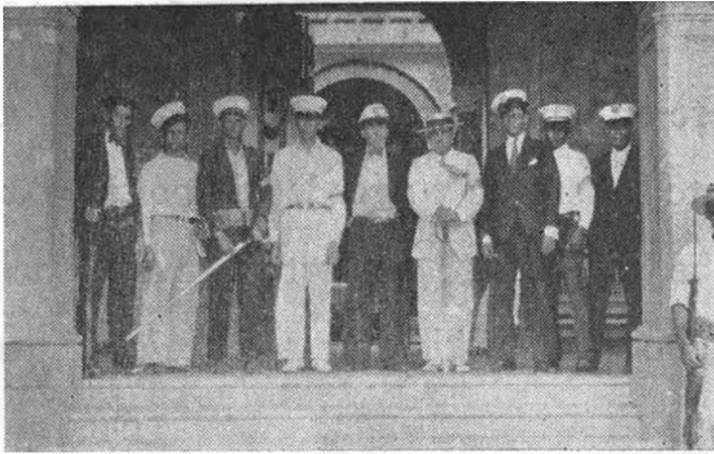
Gobierno, designando dentro de los más destacados hombres de la juventud revolucionaria a sus Secretarios de Estado. En Gobierno y Justicia, el señor Ricardo Adolfo de la Guardia; Relaciones Exteriores, Profesor Don Raúl de Roux; Hacienda y Tesoro, Ingeniero Don Enrique Linares Jr.; Agricultura y Comercio, Don Ernesto Fábrega; Educación, Doctor José Pezet; Obras Públicas y Salubridad, Ingeniero Don Manuel Virgilio Patiño.

Nada se escapa a la atención vigilante e ilustrada del nuevo Mandatario, todo lo prevee y lo consulta. Y hoy, apenas en los primeros meses de su democrático gobierno ya sus propios adversarios lo admiran y le ofrecen su cooperación entusiasta por su acierto y patriotismo.

VICTOR M. VILLALOBOS
Srío. Gral. del P. N. R.
Panamá, Dic. 31 de 1940.

Hable Castellano, Cuente en Balboas y lea 'Acción Comunal'

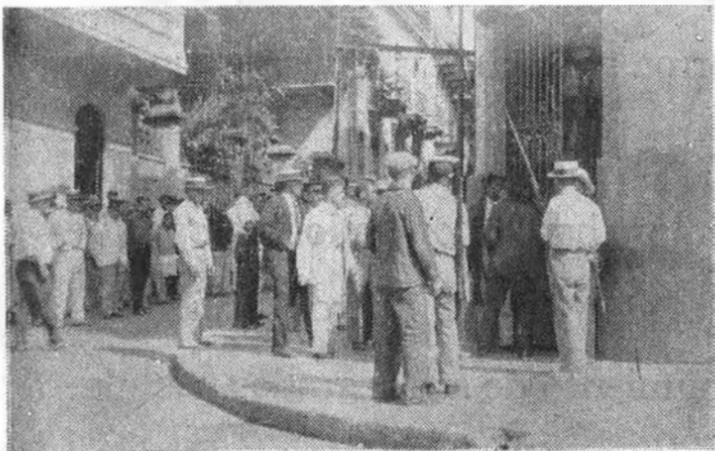
Momentos Históricos



Revolucionarios de Acción Comunal haciendo guardia en la Presidencia de la República.



Elementos del pueblo acercándose al Cuartel Central de Policía, el 2 de Enero de 1931.



Frente a la puerta del Cuartel Central de Policía, el pueblo se reúne para brindar su apoyo y sus servicios.

del

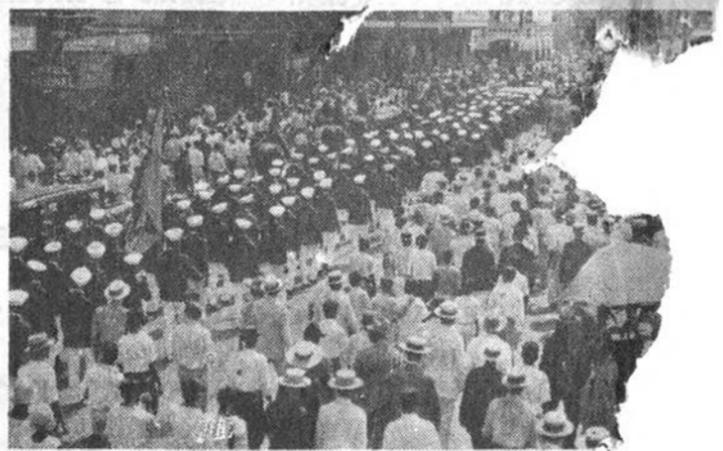
2

de

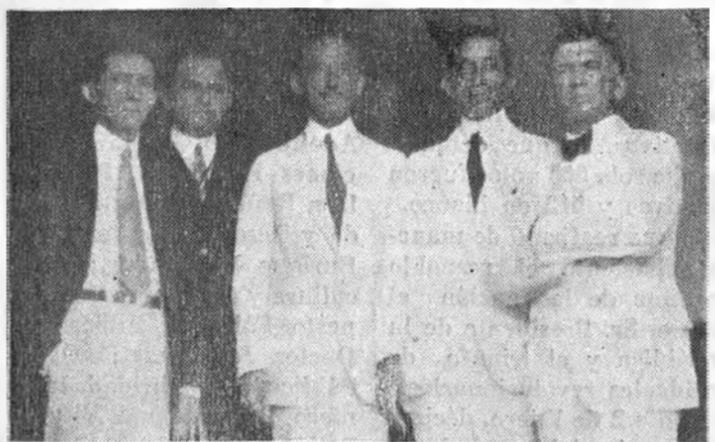
Enero

de

1931



Aquí aparecen miembros de Acción Comunal en formación en la Avenida Central dirigiéndose al Palacio Presidencial, acompañados por el Dr. Ricardo J. Alfaro, quien venía de los Estados Unidos a encargarse de la Presidencia de la República en calidad de Primer Designado.



Miembros de la Corte Suprema de Justicia, que intervinieron, después del golpe revolucionario de Acción Comunal, para darle un aspecto legal al movimiento que espontáneamente encabezó el pueblo.



Miembros de Acción Comunal y elementos populares conducen al Cuartel de Policía, momentos después del golpe, a varios prisioneros tomados en la Presidencia.



Miembros de Acción Comunal encabezando un piquete de voluntarios.



Acompañados por miembros de Acción Comunal y amigos, el Dr. Alfaro sonríe satisfecho por la victoria alcanzada.